

Informe de la Supervisión Bancaria en Chile: Una Cuenta Pública - 2007

Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras de Chile

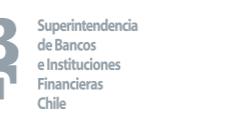


REDACCIÓN Y EDICIÓN
Anuschka Bannach C.
Claudia Diaz R.

DISEÑO
Byacom Studios

FOTOGRAFÍAS
Claudio Pérez
Archivo SBIF

IMPRENTA
Impresos Lahosa



Índice

Cuenta Anual SBIF 2007

Carta del Superintendente	3
I. Velando por la estabilidad y solvencia del sistema financiero	5
II. Ámbito de acción	9
1. Nuestra labor en la emisión de normas	11
2. Nuestro trabajo con las instituciones supervisadas	13
3. Nuestros mecanismos de información acerca del mercado financiero	20
4. Nuestra preocupación por los clientes bancarios	24
III. Participación en iniciativas legales	27
IV. Panorama de la industria bancaria	29
V. Otras entidades fiscalizadas	37
VI. Relación con otras instituciones	41
VII. Una institución en constante perfeccionamiento	45
VIII. Anexos	49
Anexo I Instituciones fiscalizadas por la SBIF	50
Anexo II Publicaciones	54
IX. Estados Financieros	57



Carta del Superintendente

El panorama observado por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras en la actividad bancaria chilena durante el año 2007 revela un escenario de alta competencia y de elevados niveles de actividad, solvencia y rentabilidad del sistema, combinados con una trayectoria positiva en los indicadores de riesgo, eficiencia operacional y acceso a nuevos grupos de clientes.

Este marco global da cuenta del adecuado cumplimiento de nuestra misión institucional, que es velar por un sistema financiero sólido y estable, en resguardo de todos los depositantes y clientes.

Como complemento a las funciones institucionales permanentes, el año 2007 tuvo acentos particulares en pos de un mayor perfeccionamiento del marco normativo. Así, se lograron avances sustantivos en materia de: revelación y difusión de información financiera de las entidades, a través de la paulatina incorporación de los Estándares Internacionales de Contabilidad (IFRS), que ha venido desarrollando la SBIF con la industria y que se completarán durante el 2008; mayor impulso a la adopción de los nuevos lineamientos de supervisión promovidos por el Comité de Basilea (Basilea II), a través de la discusión con la banca de un número importante de documentos sobre la materia; perfeccionamiento de la calidad y oportunidad de la información que la SBIF publica en su sitio web; entrada de los Emisores y Operadores de Tarjetas de Crédito no bancarias en régimen de la fiscalización; y, por cierto, la profundización de los mecanismos de Asistencia al Cliente Bancario.

Asimismo, avanzamos en la aplicación del concepto de autorregulación, exigiendo mayor responsabilidad de la alta administración de las entidades fiscalizadas. Lo anterior, a fin de situar la responsabilidad de la gestión de los bancos en el Gobierno Corporativo de cada uno de ellos.

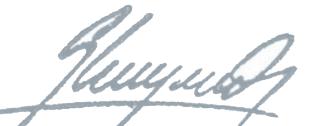
Respecto de las tareas por abordar, si bien el año 2008 no estará exento de desafíos, dado que el sistema financiero deberá enfrentar un escenario más complejo que el de años anteriores, debido a la incertidumbre externa derivada de

la crisis sub-prime en los países desarrollados, hemos adoptado las medidas necesarias que nos permitirán seguir la marcha de los acontecimientos, encendiendo luces de alerta temprana a fin de adoptar oportunos resguardos en caso de ser necesario.

En adición a lo anterior, las fortalezas de nuestra economía y del propio sistema financiero generan condiciones suficientes para enfrentar exitosamente tales turbulencias. Éstas incluyen un sólido manejo fiscal, el adecuado uso de los excedentes del cobre, la baja deuda soberana, el alto nivel de reservas internacionales, y la solvencia y sólida gestión de riesgos de nuestros supervisados.

Dentro de los ejes de trabajo que nos hemos propuesto para el año 2008, destacan el desarrollo de las bases de las modificaciones a la Ley General de Bancos para permitir la plena adopción de Basilea II, así como el desarrollo de cambios organizacionales orientados a fortalecer la eficiencia y la capacidad de adaptación de la institución a estos escenarios.

Por último, quiero dejar establecido que los logros y avances hasta aquí alcanzados por este organismo, y por extensión, su contribución al buen desempeño del sistema financiero, siguen descansando en el importante y crucial aporte representado por los equipos de profesionales, técnicos, administrativos, de secretaría y de apoyo de nuestra institución.


Gustavo Arriagada Morales

Superintendente de Bancos
e Instituciones Financieras



SIEF

**INDEPENDENCIA DE
ESTIMACIONES FINANCIERAS**

**I. Velando por la
estabilidad y solvencia
del sistema financiero**



La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) es una institución pública autónoma, creada en 1925 y que se rige por la Ley General de Bancos (LGB). Su función, según el mandato legal, es fiscalizar a las empresas bancarias y otras instituciones financieras, en resguardo de los depositantes u otros acreedores y del interés público.

La misión de la SBIF es velar por la estabilidad y solvencia del sistema financiero chileno, así como promover el fortalecimiento continuo de la eficiencia y transparencia en la gestión de las entidades supervisadas.

Asimismo, la SBIF autoriza la creación y funcionamiento de nuevos bancos y de sus filiales, facilitando así un mayor acceso de todos los sectores a los servicios financieros.

**Fortaleza del Sistema Bancario:
Posición global de Chile**
Banking industry country risk assessment (Bicra)

Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5
Francia	Hong Kong	Chile	Grecia	México
España	Italia	Austria	Islandia	Sudáfrica
Suiza	Nueva Zelanda	Alemania	Israel	Kuwait
Reino Unido	Noruega	Japón	Taiwán	Estonia
Estados Unidos	Singapur	Portugal	Malasia	Eslovenia
Grupo 6	Grupo 7	Grupo 8	Grupo 9	Grupo 10
Brasil		Egipto	Costa Rica	Bolivia
Bulgaria	China	Perú	Líbano	Jamaica
Hungría	Latvia	Argentina	Rusia	Ucrania
Polonia	Panamá	Indonesia	Guatemala	Venezuela
Tailandia	Turquía	Filipinas	Uruguay	Vietnam

El Bicra refleja las fortalezas y las debilidades del sistema bancario de un país en relación al de otros países. Los Bicra clasifican a los países en diez grupos, que van desde los sistemas bancarios más fuertes (Grupo 1) a los más débiles (Grupo 10).

Fuente: Standard & Poor's (agosto 2007)

Desafíos y logros en 2007

A principios de 2007 la Superintendencia completó el trabajo de actualización de la visión, misión y valores institucionales, en el que participó todo el personal de la SBIF y cuyo resultado fue entregado a la organización en marzo. En ese encuentro el Superintendente, Gustavo Arriagada Morales, planteó que el importante dinamismo que ha adquirido la industria financiera hace necesario acelerar la velocidad de adaptación de la institución a este nuevo entorno, sin desatender la debida prudencia propia de la función del regulador. Por ello, los numerosos y crecientes desafíos que la SBIF está enfrentando hacen necesario reorientar el esfuerzo institucional hacia una forma de trabajo que permita abordarlos de manera idónea. Lo anterior se aplica especialmente en lo relativo a la gran tarea que significa la adopción de los estándares internacionales de contabilidad y las exigencias del nuevo marco de supervisión bancaria subyacente en el Nuevo Acuerdo de Capital, conocido como Basilea II.

Con este objetivo y desde una perspectiva estratégica, se establecieron dos líneas principales de acción en vistas al futuro de la Superintendencia, en las que se avanzó durante todo el año.

Por un lado, se ha enfatizado el área de Recursos Humanos. Esto significó reorganizar el Departamento de Administración, Finanzas y Recursos Humanos. En este sentido, durante el año se llevaron a cabo también importantes iniciativas de capacitación y un estudio de clima laboral, temas que serán desarrollados más adelante en este reporte.

Por otra parte, se ha puesto la mirada en los procedimientos de trabajo utilizados por la Superintendencia en sus relaciones con las entidades supervisadas y otros organismos externos. Con este fin se realizó, con la ayuda de una asesoría externa, un levantamiento y un registro electrónico en relación con tres temas centrales:

- 1.- Mapeo de todos los procesos de trabajo al interior de la SBIF. Fueron definidos 44 procesos y su grado de automatización.
- 2.- Levantamiento y registro del modelo de atención que desarrolla la Superintendencia. Se evaluó la forma en que la institución se relaciona, tanto con sus supervisados como con otras entidades, tales como organismos gubernamentales o supervisores extranjeros, así como con los clientes bancarios.
- 3.- Levantamiento de la estructura tecnológica. Este trabajo incluyó no sólo el equipamiento, sino los programas computacionales, la estructura de personal tecnológico y el conocimiento informático acumulado.

Luego de la entrega de los resultados de este estudio en el mes de octubre, se procedió a la etapa de propuestas de mejoramiento en cada uno de estos temas, en función de lograr un modelo de supervisión actualizado para el futuro.

Estas iniciativas se irán desarrollando durante 2008.

En este mismo espíritu, el Superintendente efectuó durante el año un programa de entrevistas con trabajadores de la organización, incluyendo a profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares. De este modo, fue posible profundizar en algunos aspectos de las relaciones de trabajo internas que también es oportuno mejorar, así como en las motivaciones del personal de la SBIF.

La propuesta estratégica para el año 2008 considera continuar favoreciendo una forma de trabajo que promueva la máxima coordinación entre las áreas, de tal manera que no sólo se asegure el cumplimiento de los objetivos sino que, además, se asuma el compromiso de mejorar y compartir el nivel de conocimiento del trabajo realizado por la Superintendencia.



De izquierda a derecha, sentados: el Intentente Julio Acevedo; el Superintendente, Gustavo Arriagada; y el Intendente Gustavo Rivera. De pie, los Directores: Alex Villalobos (Dirección de Asistencia al Cliente Bancario), Osvaldo Adasme (Dirección de Supervisión), Gustavo Plott (Dirección de Normas), Ignacio Errázuriz (Dirección Jurídica) y José Miguel Zavala (Dirección de Estudios y Análisis Financiero).

II. Ámbito de acción



Al supervisar que las entidades bancarias estén realizando sus actividades en concordancia con criterios de adecuada prudencia financiera, la SBIF cumple con su misión institucional de verificar que el sistema financiero chileno se mantenga sólido y estable. De este modo, vela por el debido resguardo de todos los depositantes y clientes bancarios, contribuyendo así a un mayor desarrollo económico del país.

Para cumplir esta fundamental labor, la institución desarrolla cuatro principales líneas de trabajo:

- La emisión de normas que provean un marco regulador adecuado para la gestión de los bancos.
- La fiscalización de las entidades bancarias, de modo de verificar el debido cumplimiento de dichas normas.
- La entrega de información a la comunidad financiera y al público en general acerca de la solvencia del sistema financiero chileno y demás variables relacionadas con su adecuado funcionamiento, tales como los niveles de profundidad financiera alcanzados por el país.
- La protección de los usuarios, mediante mecanismos que permiten resolver determinadas situaciones de los clientes con sus bancos y que derivaban en controversias que no encontraban solución.

1. Nuestra labor en la emisión de normas

Las operaciones que pueden realizar los bancos están indicadas en diversas disposiciones de la Ley General de Bancos (LGB). A la SBIF le corresponde dictar las instrucciones pertinentes para su cumplimiento y su debida representación en los estados financieros de las entidades. Asimismo, el Banco Central de Chile, en conformidad con su Ley Orgánica Constitucional, le ha entregado a este organismo superior facultades para la aplicación de determinados acuerdos adoptados por su Consejo. Por último, algunos cuerpos normativos y/o legales también entregan a la Superintendencia facultades para la emisión de normas que reglamenten la realización de operaciones en lo que corresponda.

De este modo, la institución ha dictado normas sobre las distintas operaciones que realizan los bancos, y los límites o márgenes a los que están sujetos para que su actividad se realice de manera prudencial. Esta labor recae en la Dirección de Normas.

Principales normas emitidas en 2007

Las circulares emitidas con este propósito están contenidas en la Recopilación Actualizada de Normas (RAN) de la SBIF. Durante su historia, la Superintendencia ha emitido más de

3.400 circulares sobre distintas materias. En 2007, se emitieron 38 circulares, nueve cartas circulares y doce instrucciones del Manual del Sistema de Información de Bancos y Financieras.

Entre las instrucciones de mayor relevancia emitidas durante el año se encuentra la Circular N° 3.410, que da a conocer el nuevo Compendio de Normas Contables. Su propósito es adecuar los estados financieros de los bancos a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF/IFRS). Dicho compendio es fruto del trabajo realizado por la SBIF en los últimos años, con valiosos aportes de la comunidad financiera, en particular de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras (ABIF), el Colegio de Contadores de Chile, los mismos bancos y empresas auditadoras, entre otros actores del sistema financiero. Esta normativa entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2009 y contribuirá a la integración económica de Chile al mundo.

Otras circulares relevantes emitidas durante el año, en materia de Bancos, Cooperativas y demás instituciones fiscalizadas, son las siguientes:

- Circular N° 3.390: Imparte instrucciones sobre el otorgamiento de créditos con garantía del Estado para financiamiento de estudios de educación superior.
- Circular N° 3.392: Imparte instrucciones sobre el ajuste de la reserva técnica en la LGB.

- Circular N° 3.400: Regula la transferencia electrónica de fondos.
- Circular N° 3.401: Imparte instrucciones relacionadas con la Ley N° 20.190, denominada Mercado de Capitales II (MK2), acerca de la participación de los bancos en las administradoras de fondos de inversión.
- Circular N° 3.402: Imparte instrucciones acerca del Fondo de Garantía para Inversiones (FOGAIN) de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO).
- Circular N° 3.408: Imparte instrucciones sobre término de contrato por prestación de servicios bancarios.

Asimismo, en materia de Sociedades de Garantía Recíproca (SGR), se emitió la Circular N° 1, que imparte instrucciones para el registro y funcionamiento de estas entidades.

El detalle de las circulares emitidas durante el año se puede encontrar en la sección Leyes y Normas del sitio web de la institución: www.sbif.cl

Por otro lado, a la Dirección de Supervisión de la SBIF le correspondió liderar la aplicación del artículo 70 de la Ley General de Bancos, modificado por la Ley N° 20.190 (MK2). Éste faculta a la Superintendencia para solicitar información y evaluar la solvencia de las sociedades filiales de bancos no sometidas a su fiscalización. Para determinar la mejor forma de aplicar esta normativa, se efectuaron reuniones con la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS). Asimismo, se comenzó a hacer uso de esta nueva facultad legal con la evaluación de algunas de dichas filiales.

Registro de valores de oferta pública

También es función de la Dirección de Normas administrar los Registros de Valores de oferta pública. En este ámbito, en 2007 se inscribieron los siguientes instrumentos:

- 11 inscripciones de emisiones de letras de crédito para vivienda, equivalentes a más de 42 millones de Unidades de Fomento (UF).
- 10 inscripciones de emisiones de letras de crédito para fines generales, por más de 25 millones de UF.

- 36 emisiones de bonos bancarios expresados en Unidades de Fomento, por MUF 171.700.
- 3 emisiones de bonos bancarios en pesos, por \$2.140 millones.
- 4 bancos registraron emisión de acciones, tanto de pago como liberadas de pago, por un total de aproximadamente 200 mil millones de pesos.

Información más detallada sobre las emisiones de valores se encuentra disponible en la sección Información Financiera/Generales Bancos, del sitio web www.sbif.cl



Reuniones con auditores externos y contralores internos de los bancos

Como se ha venido haciendo regularmente desde hace diez años, en 2007 se efectuaron reuniones periódicas en las que participaron socios de cada una de las principales firmas de auditores externos pertenecientes al Instituto de Auditores A.G., miembros de los Comités de Contraloría y de Normas Contables de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras de Chile A.G., y representantes de esta Superintendencia.

Durante el año se realizaron cuatro de esas reuniones.



Como es habitual, en cada una de ellas se dio cuenta de las circulares emitidas en el período correspondiente y se comentaron y absolvieron consultas acerca del contenido de algunas de esas instrucciones. Asimismo, se conversaron temas de mutuo interés, destacándose en este año en particular, el relacionado con la convergencia hacia las normas internacionales de contabilidad.

Además se conversaron y plantearon otros temas como, por ejemplo, la capacitación profesional que se requerirá para abordar la nueva normativa contable y de información financiera; la incompatibilidad de que empleados de un banco sean a la vez directores de una filial de apoyo al giro; el horario de corte para el registro contable de las operaciones diarias; la identificación de personas por medios biométricos; el cobro de comisiones por los servicios bancarios, etc.

2. Nuestro trabajo con las instituciones supervisadas

Uno de los aspectos más distintivos de la actividad bancaria es que sus operaciones descansan en la fe pública pero, a la vez, involucran una permanente asunción de riesgos. Por ello, una de las fortalezas de un banco es la confianza recibida de los depositantes, y otra es la de ser percibido como una entidad capaz de identificar, medir, monitorear y controlar los diversos riesgos que asume en sus operaciones, a través de mitigarlos y de adoptar los debidos resguardos. Pasa a ser crucial, entonces, que la supervisión se focalice en evaluar la calidad de la gestión de los riesgos asumidos por los bancos. La Superintendencia utiliza este enfoque de supervisión basado en los riesgos para la fiscalización de todas las entidades bajo su supervisión.

Es importante destacar que la aplicación de este enfoque, propio de los organismos reguladores de los países más desarrollados, es el fruto del trabajo efectuado por la SBIF durante los últimos diez años, que la ha situado en lugares de privilegio entre organismos de la misma naturaleza.

La Dirección de Supervisión es la encargada de velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por parte de las instituciones supervisadas, y por su adecuada gestión de los riesgos.

Para lograr este objetivo, se realiza un seguimiento permanente y se planifica anualmente un calendario de revisiones o visitas en terreno. Todos los bancos son visitados al menos una vez en el año y, en casos de situaciones excepcionales, se efectúan visitas especiales.

Actividades de supervisión

Durante el año y como parte de las actividades permanentes de la Dirección, se realizaron 81 actividades de supervisión, que se desglosan de la siguiente manera:

- 38 visitas a bancos. De éstas, 30 fueron evaluaciones realizadas en las casas matrices de entidades bancarias en Santiago, y 8 fueron visitas a sucursales regionales. En el primer semestre del año se visitaron 4 bancos en Concepción, y durante el segundo semestre se revisaron en Iquique otras 4 entidades bancarias.
- 5 revisiones a cooperativas de ahorro y crédito.
- 8 evaluaciones a sociedades de apoyo al giro bancario.
- 4 evaluaciones a filiales de cobranza de bancos.
- Finalmente, se realizó una evaluación de 26 oficinas de representación.

Una de las tareas más importantes que se desarrollaron durante el 2007 dice relación con el tema de los Gobiernos Corporativos. La SBIF ha desarrollado un extenso trabajo con sus supervisados en esta materia.

Con la aplicación de un enfoque de supervisión basado en riesgos, incorporado en la normativa de gestión y solvencia, se hace necesario centrar la responsabilidad de la gestión en las propias instituciones y su estructura de gobierno corporativo. En efecto, considerando que el establecimiento de un sistema sólido de gobierno corporativo al interior de las instituciones financieras contribuye a la efectividad y rendimiento de ellas y al resguardo de sus *stakeholders*, la Superintendencia ha puesto énfasis en sus revisiones en verificar que los directores asumen adecuadamente sus funciones. Con este fin, les ha asignado una serie de

responsabilidades y pronunciamientos asociados; por ejemplo, la suficiencia de provisiones, la autoevaluación de gestión, la aprobación de políticas específicas de interés del regulador, el apoyo que deben tener las labores de auditoría, entre otras. Este último aspecto se ve fortalecido con la necesidad de que algunos directores participen directamente en los comités de auditoría u otros comités y, en general, aseguren la implementación al interior de la entidad de una cultura de control y de riesgos que incluya la debida contraposición de intereses.

Durante 2007, tanto en el marco de las visitas regulares a los bancos como dentro de las actividades adicionales de supervisión, se desarrollaron iniciativas en torno a los temas de riesgo de crédito, riesgo financiero, y riesgo operacional y tecnológico.



■ Riesgo de crédito

Las principales actividades desarrolladas en esta materia estuvieron relacionadas con la evaluación de las nuevas metodologías y modelos desarrollados por las entidades financieras para determinar los resguardos mínimos que deben constituir (provisiones) a fin de hacer frente a los riesgos de crédito, de acuerdo con las instrucciones impartidas en el Capítulo 7-10 de la Recopilación Actualizada de Normas. Dichas evaluaciones se realizan en las oficinas de las propias entidades (evaluación *in situ*).

Asimismo, como parte de las actividades habituales y en concordancia con las mejores prácticas de supervisión bancaria, anualmente se lleva a cabo una evaluación de las carteras de mayores deudores y de oferentes de créditos no bancarios. En 2007 se evaluó a los 108 mayores deudores comerciales de la banca, los que en términos de monto, a diciembre de 2006 representaban un 20,3% de las colocaciones totales del sistema financiero. El objetivo de esta revisión era tener una opinión propia sobre la solvencia patrimonial de las empresas que representan la mayor exposición crediticia del sistema financiero, y conocer la idoneidad de las evaluaciones de riesgo efectuadas por las instituciones acreedoras.

De esta forma, la SBIF puede prever eventuales impactos sistémicos de concentración crediticia en los bancos, frente a posibles coyunturas adversas que puedan afectar a los grupos económicos a los cuales pertenecen dichos deudores.

Respecto de los créditos dirigidos a entidades que representan el mayor número de deudores del sistema, pero que individualmente no poseen grandes exposiciones, también se efectúan evaluaciones del sistema en su conjunto y de cada banco en forma individual. En el caso de las carteras de consumo, en particular, se ha continuado con el monitoreo de los riesgos de dichas carteras, actualizando permanentemente los estudios referidos a niveles de endeudamiento (estudios de *leverage*) y calidad de pago de los deudores (*vintages* de castigos).

Estos trabajos permiten evaluar la suficiencia de provisiones de dichas carteras y conocer su impacto sistémico frente a cambios adversos en la situación económica del país.



■ Riesgo financiero

Durante el año 2007 y como parte de la revisión anual de las entidades, se siguió evaluando la implementación de las normativas de riesgo de mercado -emitidas por el Banco Central de Chile en el segundo semestre de 2005- y el monitoreo de los límites normativos establecidos. Dicho proceso consideró la revisión de las políticas de riesgo de mercado aprobadas por las entidades financieras, como también diversas actividades relacionadas con esta materia, entre ellas, esquemas de medición y control de estos riesgos.

Por otra parte, y como consecuencia de la apertura del mercado de opciones, se continuó efectuando evaluaciones respecto del correcto cómputo de los riesgos de estos instrumentos en el actual esquema normativo, evaluaciones que abordaron tanto las denominadas opciones explícitas como las implícitas.

Otro hito importante corresponde a la implementación de los nuevos criterios contables aplicables a los instrumentos financieros, sean aquellos calificados como instrumentos derivados o no derivados. La puesta en práctica de estos criterios produjo impactos a nivel de estados financieros y en el cómputo de márgenes de crédito y de requerimientos de capital debido, especialmente, al cambio en la forma de registro de los instrumentos derivados.

■ Riesgo operacional y tecnológico

Continuidad, seguridad y calidad son las buenas prácticas esenciales para mitigar el riesgo operacional. En esta materia, continuó el proceso de supervisión en terreno de bancos y sociedades de apoyo al giro, avanzando hacia la incorporación de estándares internacionales de regulación, que permitan cumplir en forma razonable con las mejores prácticas y aplicación de sanos principios en la adecuada gestión de este riesgo.

Continuando con el proceso de modernización del sistema de pagos electrónicos del país, se ha colaborado en el desarrollo de un modelo operacional para el proyecto de

canje electrónico e imágenes, iniciado durante el año por las instituciones bancarias, bajo la coordinación de la Asociación de Bancos. Este modelo se utilizará para realizar el truncamiento de cheques a nivel nacional, e implicará una mayor rapidez y eficiencia en el procesamiento de dichos instrumentos de pago.

Prevención de lavado de activos

Parte importante del trabajo de supervisión de los bancos se desarrolla en el tema de prevención de lavado de activos y de financiamiento del terrorismo. La Superintendencia ha desarrollado una normativa para sus supervisados en esta materia, de acuerdo con las orientaciones internacionales al respecto y en coordinación con el Ministerio de Hacienda y algunos de sus organismos vinculados. Asimismo, fiscaliza permanentemente su debido cumplimiento en las visitas regulares de supervisión.

Durante 2007 y en concordancia con el Ministerio de Hacienda, la SBIF supervisó la aplicación de los cambios introducidos a esta normativa el año anterior, especialmente en lo relativo a actualización de la información y definición de perfiles de sus clientes por parte de los bancos.

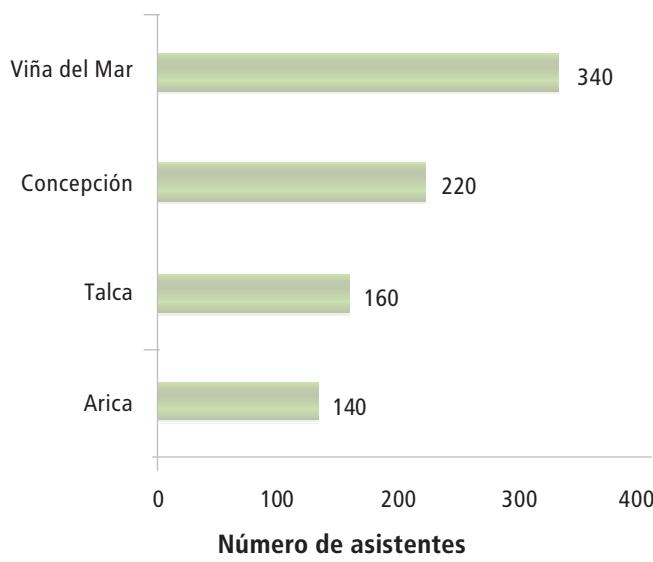
Las tareas realizadas durante el año en materia de prevención de lavado de activos fueron las siguientes:

- El 10 de enero de 2007, a través de la Circular a Bancos N° 3.382, se modificó el Capítulo 1-14 de la RAN sobre "Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo", explicitando el artículo 19 de la Ley General de Bancos. De este modo, se recogió la sugerencia efectuada por el Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD), en la evaluación realizada a Chile a fines de 2006, sobre el cumplimiento de las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera (GAFI), en cuanto a las facultades de este organismo para sancionar.
- La SBIF organizó, al igual que en años anteriores, una serie de seminarios y presentaciones públicas en diversas ciudades (Arica, Viña del Mar, Talca y Concepción), con la finalidad de difundir la importancia de este tema y recoger experiencias.



- Profesionales de la Superintendencia asistieron a diversos seminarios y talleres de capacitación, tanto nacionales como internacionales, en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Estos cursos fueron dictados, entre otros, por el GAFISUD, la Asociación de Supervisores Bancarios (ASBA) y el Fondo Monetario Internacional (FMI).
- La SBIF ha seguido apoyando las labores desarrolladas por el Grupo de Trabajo de Cumplimiento Preventivo (GTCP) de GAFISUD, en materias de supervisión.

Seminarios Impartidos Durante el año en Prevención de Lavado de Activos



Incorporación de orientaciones internacionales en materia de supervisión bancaria (Basilea II)

Una tarea fundamental a la que la SBIF ha estado abocada en los últimos años, es la incorporación de las orientaciones internacionales establecidas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, y especialmente lo que se refiere al Nuevo Marco de Capital o Basilea II. Esto ha requerido el desarrollo de un conjunto de definiciones estratégicas que permitan mejorar la supervisión sobre los bancos.

En este ámbito, en 2007 se efectuaron las siguientes actividades:

- Preparación de un estudio sobre el capital regulatorio, denominado "El Capital Regulatorio de los Bancos en Basilea II", en el marco de la Hoja de Ruta hacia Basilea II.
- De acuerdo con los lineamientos contenidos en la mencionada Hoja de Ruta hacia Basilea II, en enero de 2007 se constituyó una comisión técnica conformada por profesionales de la SBIF y de los bancos agrupados en la ABIF. El objetivo es delinear los principales aspectos atingentes a la transición hacia Basilea II. Dicha comisión se abocó durante 2007 al análisis de los siguientes documentos consultivos:
 - Calificaciones de riesgo, ponderadores de riesgo y requisitos de capital en el enfoque estándar de riesgo de crédito.
 - Mitigadores del riesgo de crédito en el enfoque estándar.
 - Provisiones y capital en créditos contingentes.
 - Capital y provisiones en la titulización de préstamos.
 - El Índice de Basilea en el Nuevo Marco de Capital.
 - Requisitos de capital por riesgo operacional.
 - Transparencia de información en el Pilar III.
 - Componentes y tramos del capital en Basilea II.
- Realización de tres estudios de impacto cuantitativos, contemplados en la Hoja de Ruta hacia Basilea II, con información de las entidades bancarias a junio, septiembre y diciembre de 2007. El desarrollo de dichos estudios por parte de los bancos, utilizando supuestos cada vez más próximos a lo que debiera constituir la propuesta final de implantación de Basilea II en Chile, ha permitido cuantificar el efecto de este Nuevo Marco de Capital en el sistema bancario.

Nuevo Marco de Capital o Basilea II



Adopción de normas contables internacionales

Otra importante labor que la SBIF ha acometido en los últimos años es preparar la futura adopción de las normas contables internacionales por parte de la banca. En este sentido, la institución continúa supervisando la implementación por parte de los bancos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS, su sigla en inglés).

El Departamento de Sistemas participa activamente en este proyecto, proveyendo aplicaciones computacionales para la recepción, validación, poblamiento y consulta de información. Asimismo, ha colaborado en la construcción del nuevo sistema de gestión asociado, que incluye modelos dinámicos de análisis de información e informes para publicaciones, que serán integrados al sitio web institucional. Además, se considera la integración con otros sistemas de gestión internos de apoyo a la supervisión.

Cronología de la Implementación de las IFRS *

Enero 2005	Criterios sobre Valoración de Instrumentos Financieros y Productos Derivados (Circular N° 3.300).
Diciembre 2005	Instrucciones generales para el tratamiento de las inversiones financieras (Circular N° 3.345).
Marzo 2006	Instrucciones específicas asociadas al tratamiento de los instrumentos financieros (Circular N° 3.352).
Noviembre 2007	Compendio de Normas Contables, material que incluye los criterios que deberán seguir los bancos para adecuar sus estados financieros a las Normas Internacionales de Contabilidad.

Aplicación de las nuevas normas

- Aplicación de formatos de presentación de la información (desde enero de 2008)
- Aplicación plena de criterios contables (desde enero de 2009)

* Diálogo permanente con la Industria, Auditores, Colegio de Contadores, Universidades, etc.

Licencias bancarias, fusiones y adquisiciones

A la Dirección de Estudios y Análisis Financiero de la Superintendencia le corresponde evaluar las autorizaciones para la instalación de cualquier banco chileno y sucursal o representación de banco extranjero en Chile, así como las fusiones y adquisiciones entre estas entidades. En esta materia, la SBIF evaluó las siguientes autorizaciones:

- Banco Internacional: Se autorizó a la sociedad Inversiones del Rosario S.A. para adquirir hasta la totalidad de las acciones del Banco Internacional.
- Itaú – BankBoston: Se otorgó autorización a Banco Itaú Holding Financeira S.A. para adquirir hasta la totalidad de las acciones de BankBoston Chile. Asimismo, se aprobó el cambio de nombre o razón social de BankBoston (Chile) por el de "Banco Itaú Chile".
- Rabobank – HNS: Se autorizó a Coöperatieve Centrale Raiffeisen-Boerenleenbank B.A. (Rabobank Nederland), actuando a través de sus filiales Rabobank International Holding B.V. y Green I.B.V., para adquirir hasta el cien por ciento de las acciones de HNS Banco.
- Scotiabank – Banco del Desarrollo: Se otorgó autorización para que Scotiabank Sud Americano adquiera hasta el cien por ciento de las acciones del Banco del Desarrollo.
- Barclays – ABN AMRO Bank Chile: Se otorgó autorización a Barclays PLC para adquirir, directamente o a través de una sociedad sometida a su control exclusivo, hasta el cien por ciento de las acciones de ABN AMRO BANK (Chile).
- Citibank – Banco de Chile: Se otorgó el Certificado de Autorización Provisional a Citibank N.A. Agencia Chile para constituirse en un banco chileno denominado Citibank Chile. Asimismo, se autorizó la fusión del Banco de Chile con esta nueva entidad bancaria.

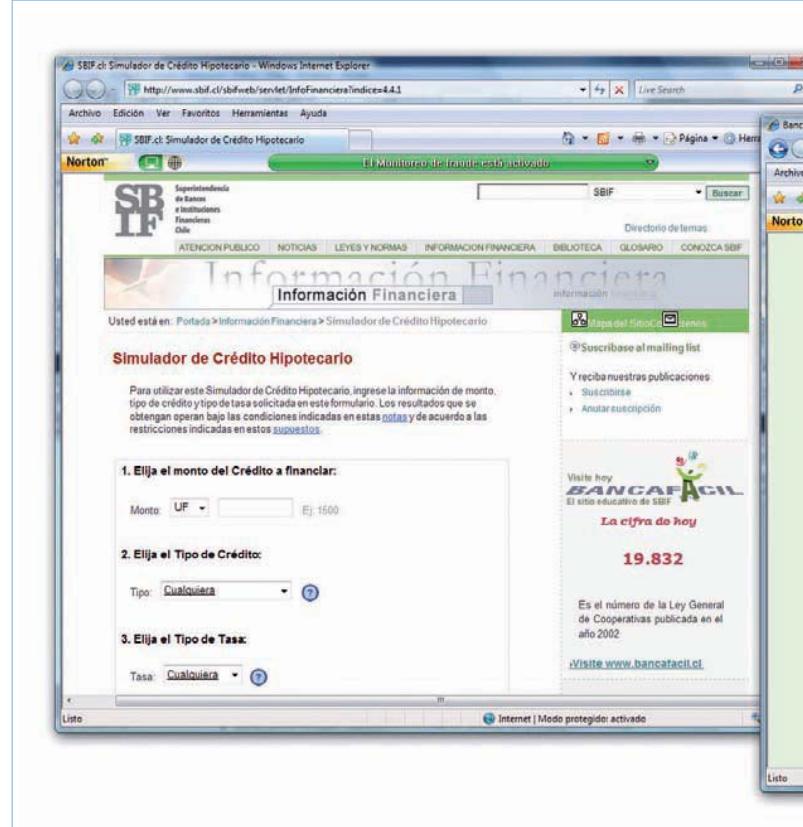


3. Nuestros mecanismos de información acerca del mercado financiero

La SBIF se encarga de dar a conocer antecedentes sobre el funcionamiento del sistema financiero, a través de la emisión de diversos documentos acerca de la gestión de la banca e información de interés para el mercado de capitales y la comunidad financiera, tanto nacional como internacional.

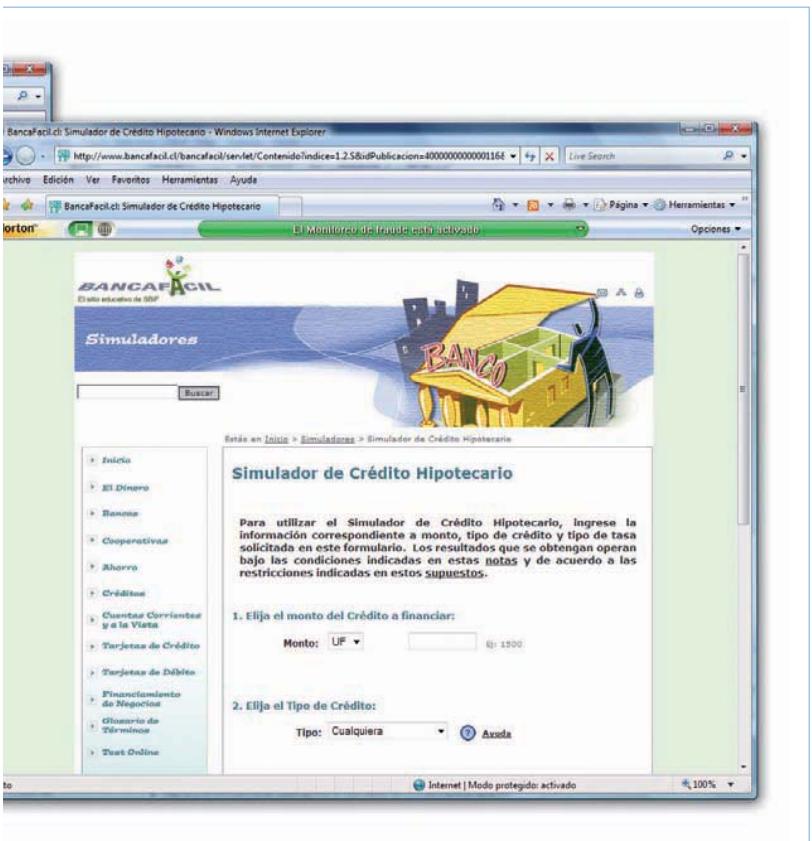
La Dirección de Estudios y Análisis Financiero realiza esta tarea de revisión de materias financieras y económicas, para facilitar la comprensión de la actividad de la industria y su adecuado funcionamiento. Esto implica también generar la plataforma tecnológica necesaria y administrar el sistema de información de la Superintendencia.

Los documentos que resultan de dichos estudios son publicados en el sitio web institucional (www.sbif.cl). Además, se efectúa una labor educativa y de difusión de información acerca del mercado financiero en la página web www.bancafacil.cl



Infraestructura asociada a la atención del cliente

Canales de comunicación especializados	Público	Instituciones
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficina de atención ▪ Call center ▪ Internet 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentaciones escritas ▪ Comités ▪ Extranet
Herramientas Interactivas de consulta	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informes de deuda ▪ Consulta de presentaciones ▪ Simuladores de créditos ▪ Información de acreencias sujetas a caducidad ▪ Información de tasas máximas 	
Mecanismos de educación al consumidor	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Portal educativo de la SBIF ▪ Guía del Cliente Bancario ▪ Preguntas Frecuentes ▪ Recomendaciones al consumidor 	
Encuestas de productos masivos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tasas de interés de pizarra ▪ Seguros vinculados ▪ Comisiones 	



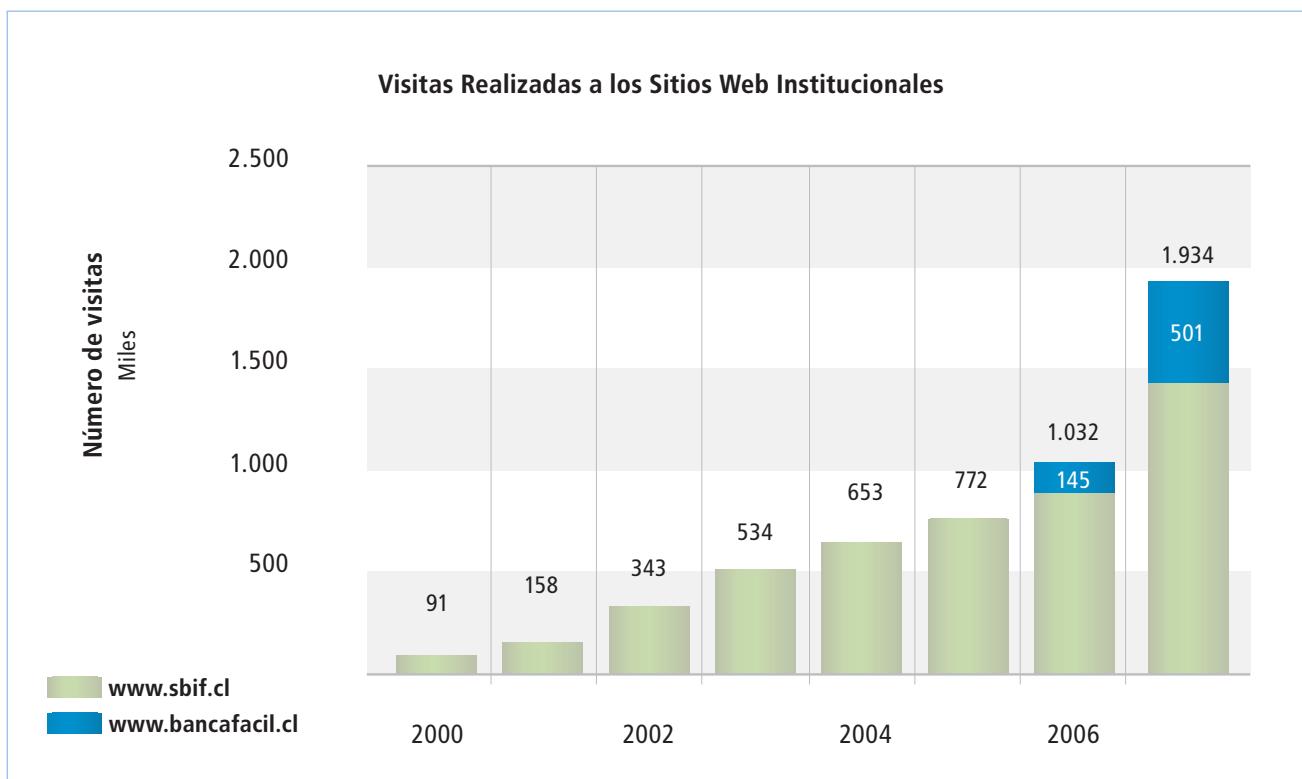
Un segundo sistema interactivo de importancia que se agregó al sitio web institucional fue el Buscador de Acreencias Bancarias afectas a Caducidad, el que entró en operaciones durante mayo. Este instrumento permite buscar la información de personas o empresas que tengan fondos sin movimiento en las entidades bancarias de acuerdo a lo publicado por los bancos en marzo de 2007, en cumplimiento con lo establecido en el artículo N° 156 de la LGB. Este sistema tuvo una amplia repercusión y generó un *peak* de visitas en el sitio web, que pasó desde 4 mil visitantes diarios a cerca de 22 mil durante la semana de lanzamiento.

A fines de noviembre se incorporó el Simulador de Créditos Hipotecarios, en el que los representantes de los bancos ingresan la información de sus ofertas de créditos hipotecarios mediante la intranet institucional, a la que acceden a través de un sistema de identificación segura de usuarios. Con esta información en la base de datos, los usuarios del sitio web pueden hacer consultas y comparación de los créditos disponibles en el sistema, a través tanto del sitio web SBIF como BancaFacil.

Las principales ventajas de este nuevo simulador son:

- La información siempre está actualizada, debido a que las instituciones financieras deben incluir cualquier cambio de tarifas que pongan a disposición del público.
- Se puede realizar una misma cotización para todas las instituciones financieras supervisadas por la SBIF.
- El simulador entrega valores no sólo de la tasa de interés, sino también de los gastos operacionales que cobran las instituciones financieras en un crédito hipotecario, así como el valor del dividendo.

Los sitios web de la institución fueron destacados en noviembre, cuando fue presentada la Evaluación de Usabilidad de los Trámites Públicos en Línea (TPL), desarrollada por la empresa Amable por encargo del "Proyecto de Reforma y Modernización del Estado", PRYME, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Esta investigación evaluó 60 trámites en reparticiones y servicios de Gobierno que se realizan por internet. El primer lugar lo obtuvo la Solicitud de Informe de Deudas del sitio web SBIF, y en séptimo lugar se reconoció al Simulador de Créditos de Consumo de BancaFacil, el cual se encuentra operativo desde agosto de 2006.



Transparencia de la información

Además de los antecedentes sobre el mercado financiero que la Superintendencia da a conocer directamente, también realiza esfuerzos para que los bancos entreguen mayor y mejor información a sus clientes. Se ha avanzado sustancialmente en este tema, de modo que la calidad y cantidad de información que los bancos proveen en sus portales web son muy superiores a las de algunos años atrás.

La SBIF revisa, como parte de sus tareas habituales, la publicidad escrita de todos los productos bancarios masivos. En los casos que merecen un comentario o sugerencia, éstos se hacen llegar al banco correspondiente, de manera que se efectúen los cambios pertinentes.

En el ámbito de la transparencia de la información y la educación del consumidor, las actividades más relevantes realizadas en 2007 fueron:

- Se difundieron los resultados de ocho encuestas de tarifas asociadas a productos financieros masivos.

El objetivo de este tipo de publicaciones es generar elementos para que los clientes de las instituciones fiscalizadas tomen decisiones apoyándose en más y mejor información.

- Complementando los esfuerzos permanentes que desarrolla la institución a través de su portal educativo Bancafácil, se realizaron tres campañas tendientes a promover entre los clientes bancarios un adecuado uso de los canales de información y de los productos financieros.
- La Dirección de Asistencia al Cliente Bancario, en conjunto con el Departamento de Sistemas, puso a disposición de los bancos una intranet que reemplaza el envío de información vía correo electrónico o papel. De este modo, se espera que la información para ser entregada al público acerca de productos ofrecidos por los bancos, que normalmente se obtiene a través de encuestas trimestrales o semestrales a las entidades bancarias, se encuentre en línea durante el 2008. Esto hará una gran diferencia en la actualización de la

información disponible para el usuario. Además, será una importante contribución a la disminución de los tiempos en los procesos de atención de público por parte de la SBIF, ya que las personas podrán hacer un seguimiento de su solicitud.

- En el marco de las visitas de supervisión a bancos efectuadas en regiones, la SBIF se reunió con representantes del Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) y con los medios de comunicación locales, en las ciudades de Iquique y Concepción. Esto, con el objetivo de permitir que los clientes cuenten con una mejor información acerca del sistema financiero y las entidades bancarias.

Encuestas de Comisiones, Tasas de Interés y Seguros Asociados a Productos Masivos

Encuestas difundidas

Tipo de producto	2003	2005	2007
Cuentas Corrientes	0	0	2
Créditos Hipotecarios*	0	5	0
Tarjetas de crédito bancarias	21	28	30
Cuentas de Ahorro	0	2	6
Cuentas Vista	0	0	1
Tarjetas de crédito no bancarias	0	0	2
Créditos de Consumo (cuotas)	12	38	37
Total	33	73	78

* Con la incorporación de un simulador con precios *on line* para este producto, se descontinuó tal encuesta.

Desarrollo de Herramientas Interactivas para los Usuarios de Servicios Financieros

Fecha	Principales hitos
Septiembre 2002	Informe de Deudas por Internet
Junio 2003	<i>Mailing list</i>
Diciembre 2004	Seguimiento <i>on line</i> de presentaciones
Diciembre 2005	Lanzamiento de Bancafacil.cl
Agosto 2006	Simulador créditos de consumo
Enero 2007	Simulador Pago de Tarjetas de Crédito
Noviembre 2007	Simulador de créditos hipotecarios



Asimismo, con el fin de entregar al mercado una indicación general de las tasas de interés y comisiones informadas en pizarra por las distintas instituciones, la SBIF, desde fines de 2001, ha venido realizando un trabajo conjunto con el Centro de Microdatos del Departamento de Economía de la Universidad de Chile, al que se le encargó la recopilación y procesamiento de dicha información.

Este último realiza semanalmente encuestas a una muestra de sucursales de los bancos y divisiones especializadas del Área Metropolitana. El objetivo es recopilar la información referida a las tasas de interés de los créditos de consumo y tarjetas de crédito, así como a las comisiones de estas últimas, informadas en pizarra de acuerdo a lo dispuesto en la Circular N° 3.185, de fecha 26 de julio de 2002, que complementó a la Circular N° 3.138 del 9 de agosto de 2001. A contar de abril de 2005, se ampliaron las encuestas a varias comunas de las regiones V y VIII.

Los resultados de dicha encuesta son publicados cada semana en el sitio web de la SBIF, información que también es utilizada en el simulador de créditos de consumo, disponible en el mismo sitio.

Registro de información histórica

La Biblioteca de la Superintendencia avanzó en 2007 a la fase final de la investigación realizada sobre la Cronología Bancaria. Ésta será un hito en cuanto a la información del sistema financiero que contiene, la que va desde 1811 hasta hoy, mostrando el desarrollo histórico de algunos bancos, sus fusiones, traspasos, cambios de nombre y liquidaciones. Este proyecto cuenta con respaldo del Sello Bicentenario. La Cronología Bancaria formará parte del sitio web de la SBIF y se espera que se encuentre disponible durante 2008.

Entre otras iniciativas, y siguiendo con el interés de incorporar nuevos medios de información, en el transcurso del año la Biblioteca inició la implementación de la Biblioteca Digital. De este modo, se puso a disposición de los usuarios, tanto internos como externos, eBooks (libros electrónicos) especializados en el área de la banca.

Adicionalmente, se ha creado un archivo de toda la publicidad de los bancos realizada en los periódicos nacionales, el que en el tiempo permitirá preservar y reconstituir la historia bancaria en imágenes.

4. Nuestra preocupación por los clientes bancarios

La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras cuenta con un sistema para dar apoyo a los clientes que han tenido problemas o dificultades con la adecuada provisión y/o cobro de productos o servicios de las entidades bancarias u otros supervisados. La SBIF recibe las consultas o solicitudes de los usuarios por diferentes vías: a través de su oficina de atención de público, por el Centro de Atención Telefónica y mediante presentaciones escritas.

La institución canaliza estas consultas, reclamos o solicitudes de información al banco correspondiente y se asegura de que la entidad involucrada entregue una respuesta adecuada.

La Dirección de Asistencia al Cliente Bancario ha conformado grupos de trabajo con representantes de los bancos, tanto en el área de atención de clientes como de transparencia de la información, como una instancia para

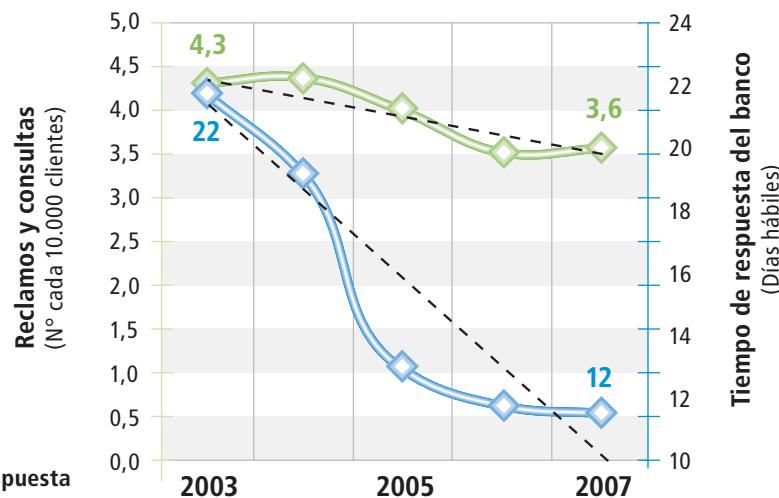
Indicadores de Atención de Público Según Tipo de Canal

	2007	2006	Δ%
Atención presencial			
Atención directa	7.615	8.397	-9%
Informes de deudas	126.514	134.540	-6%
Internet			
Informes de deudas	67.257	67.225	0%
Call Center			
Nº Cons. Telefónicas	29.457	27.206	8%
Presentaciones Escritas			
Presentaciones	7.592	6.879	10%
Total	238.435	244.247	-2%

mejorar la coordinación entre las entidades bancarias y el regulador. Esto permite conocer las mejores prácticas que están en uso y transmitirlas para que sean implementadas en otras organizaciones. Además, son una ocasión para

que la Superintendencia pueda entregar sugerencias o recomendaciones que van más allá de la norma. La SBIF ha ido asumiendo en los últimos años un rol activo en este tema, superando lo que establece la legislación.

Reclamos de los Clientes y Tiempos de Respuesta



Los indicadores presentados muestran en general variaciones relativamente moderadas, lo que en función de la realidad de años anteriores da cuenta de una tendencia a la estabilización, que se puede vincular con el fortalecimiento de las áreas de atención de público en las entidades.

La mayor cantidad de consultas, reclamos o quejas tiene que ver con asuntos crediticios en general, seguido por solicitudes de eliminación de deudas y por temas asociados a cuentas corrientes y cheques.

La gestión desarrollada por la Superintendencia en relación a las presentaciones recibidas por escrito durante el año 2007 da cuenta de que en un 45% de los casos la información entregada daría solución al motivo de la presentación.



Asimismo, en el 52% de los casos se estima que la información aportada sería suficientemente aclaratoria de los principales problemas planteados. Por último, hay un 3% de casos que incluye aquellos que no corresponden a la Superintendencia, otros que han sido sometidos al conocimiento de los Tribunales de Justicia, circunstancia en la que la SBIF debe abstenerse de intervenir, y aquellos que por ser de naturaleza controvertible sólo pueden ser resueltos por los referidos tribunales.

Sin perjuicio de lo anterior, también se estableció que en el 1% de los casos los recurrentes expresaron disconformidad con la respuesta obtenida y plantearon una nueva presentación a fin de que su caso fuera revisado. En 84% de estos casos se reiteró la respuesta original; en el 12% restante el banco involucrado, sobre la base de los mismos antecedentes, hizo alguna reconsideración de su postura.

Por otro lado, con el propósito de facilitar la obtención de informes de deudas a los usuarios, la SBIF implementó la distribución de claves de manera que puedan acceder a dicha información por internet. Para estos efectos se han repartido aproximadamente 340 mil claves electrónicas, 78 mil de ellas durante el año 2007.

Asimismo, se inició una experiencia piloto en el tratamiento de las presentaciones por escrito, basada en el diseño de una extranet cerrada, con altos niveles de seguridad, que ha permitido sustituir el envío de archivos físicos (cartas) por el intercambio electrónico de información con los bancos, para efectos del procesamiento de los casos. Si bien el nuevo sistema ha demostrado claras ventajas para los bancos en términos de seguridad, oportunidad y control de la información intercambiada, está siendo mejorado en lo que dice relación con el manejo de información por parte de la Superintendencia. Durante el año participaron en esta experiencia el Banco de Crédito e Inversiones, Banco Itaú, Banco Falabella y Banco Paris. Próximamente continuarán incorporándose las demás entidades supervisadas.

**SB
IF** SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS E
INSTITUCIONES
FINANCIERAS

LEY
GENERAL
DE BANCOS
DE CHILE

III. Participación
en iniciativas legales

ESTABLECE NORMAS PARA LAS OPERACIONES Y OTRAS OBLIGACIONES DE DINERO QU

(Publicada en el Diario Oficial N° 31.001, de 27 de junio de 2001)

La Junta de Gobierno de la República de Chile ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

Título I

DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO DE DINERO

Artículo 1º. Son operaciones de crédito de dinero aquellas por las cuales una de las partes entrega o se obliga a entregar una cantidad de dinero y la otra a pagarla en un momento distinto de aquel en que se hace la convención.

Constituye también operación de crédito de dinero el descuento de documentos representativos de dinero, sea que lleve o no en vuelta a responsabilidad del cedente.

Para los efectos de esta ley, se asimilan al representatividad de los documentos pagaderos a la vista, a un plazo contado desde la vista o a un plazo determinado, que lleve o no envuelta la responsabilidad del cedente.

...a vista, a un plazo de 30 días, a vista o a un plazo de 30 días, se aplicarán las disposiciones de este acuerdo a las operaciones de crédito de dinero correspondientes a contratos aleatorios, arrendamientos de monedas a futuro, préstamos y/o avío minero.

Art. 2º. En las operaciones de crédito de
número. a futuro, préstamo mari-
ales, reajustables, constituye interés toda
ma que recibe o tiene cualquier título
que, a cualquier título.

en las operaciones de crédito de dinero, constituye interés toda suma que se pague o tiene derecho a recibir el acreedor, a cualquier título, por sobre el capital, en el caso de que el capital sea reajustado.

3. En las operaciones personales ni las procesales, en su caso reajustado. Los intereses que constituyen la suma que el acreedor recibe son los que se consideran en la operación.

en intereses las operaciones de crédito de en moneda nacional en que no tenga enidad financiera alguna empresa de ahorro podrá pactar libremente

...tenga
bancaria,
de ahorro
cual-
quier
libremente

quier forma de realdo alguno de los establecidos por el Banco derogare o modificarán rigiéndonido, salvo que las propuestas por otro.¹

Art. 4º. Derogado

Art. 5º. No existe

- a) Las que se pactan entre empresas bancarias o internacionales.
 - b) Las que se pactan con una empresa extranjera para operar en el exterior.
 - c) Las operaciones que la banca de Chile efectúa con empresas extranjeras.
 - d) Aquellas en que la banca de Chile tiene una sociedad financiera con una empresa extranjera.

Art. 6º. Interés corriente cobrado por los establecimientos financieros que realizan operaciones comprendidas en la Superintendencia de las Instituciones Financieras e Instituciones de Crédito, tasas de interés corriente, entre operaciones en moneda extranjera o expresadas o no reajustables según el monto de las extranjerías o reajustables, así mismo, por el establecimiento que asimismo, pudiendo establecerse más

¹ Artículo reemplazado, por el
to, por la letra a) del N° VII del
Ley N° 18.840, de 10 de octubre
título empieza a regir en el Pla-
plicación de esta ley.

Artículo 3º. Regirá de acuerdo con lo establecido en el artículo 1º de esta ley.

Artículo intercalado, como aparece en esta ley.

En el orden interno, es función de la Dirección Jurídica interpretar las normas que son aplicables a las entidades fiscalizadas, para lo cual le corresponde analizar las distintas leyes y reglamentos en materia bancaria y señalar la forma en que deben ser aplicados. También dicta resoluciones relacionadas con la entrada y salida de instituciones al sistema, cambios en los estatutos de los bancos o entidades supervisadas, entre otros. Asimismo, presta asesoría tanto al Superintendente y al cuerpo directivo como al resto de las Direcciones de la SBIF, en todas las materias de orden legal.

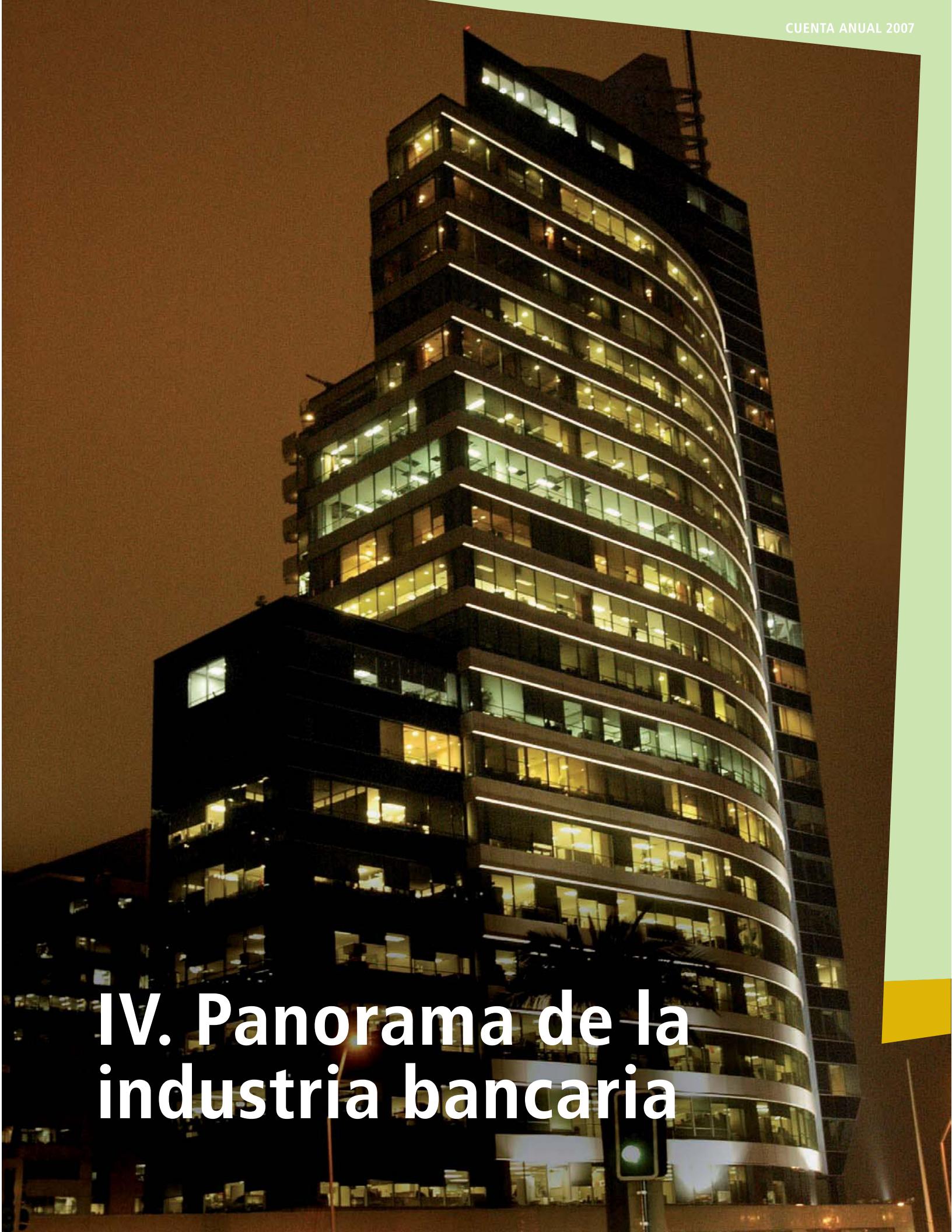
En el orden externo, la SBIF juega un importante rol en la formulación y discusión de los proyectos de ley que tengan incidencia en materia financiera, a través de la labor de la Dirección Jurídica.

Durante el año 2007 le correspondió a la institución participar en la discusión de las siguientes leyes:

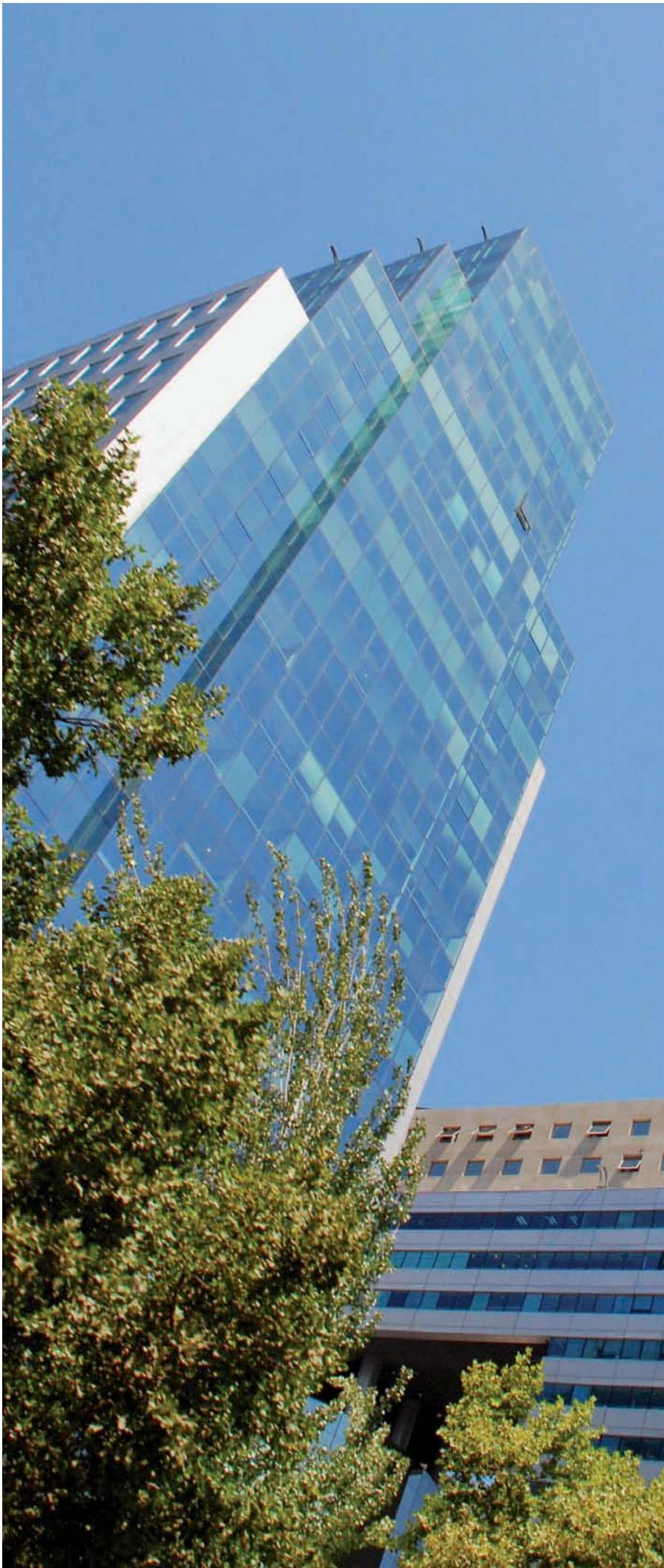
- Ley 20.179 sobre Sociedades de Garantía Recíproca, publicada en el Diario Oficial con fecha 20 de junio de 2007.
 - Ley 20.190, publicada en el Diario Oficial el 5 de junio de 2007, que introduce adecuaciones de índole tributaria e institucionales para el fomento de la industria de capital de riesgo, y continúa con la modernización del mercado de capitales.
 - Ley 20.203 que modifica el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), publicada en el Diario Oficial con fecha 3 agosto de 2007.

Esta Dirección responde todas las consultas jurídicas que hace el Gobierno, ya sea a través del Ministerio de Hacienda o de otras autoridades y poderes del Estado, así como las que se presentan a la Superintendencia, tanto del público, a través de la Dirección de Asistencia al Cliente Bancario, como de las instituciones fiscalizadas. El año 2007 se dio respuesta a un número aproximado de 783 presentaciones.

También entre las funciones más relevantes de la Dirección Jurídica está la participación a través de uno de sus abogados en el Comité de Superintendentes, con el cargo de Secretario del mismo.



IV. Panorama de la industria bancaria



Hacia finales de 2007, la banca chilena exhibe indicadores de solvencia y de gestión que pueden considerarse como razonablemente satisfactorios, lo que refleja una alta eficacia de la supervisión de la SBIF y un prudente dinamismo en el desarrollo de las actividades del sector.

Asimismo, las instituciones financieras no se han visto afectadas por el complejo escenario financiero mundial derivado de las turbulencias originadas por la crisis hipotecaria de los deudores sub-prime en los países desarrollados. Es más, el adecuado manejo macroeconómico del país se ha podido constatar con la mejora de la calificación de riesgo soberano de largo plazo asignada por Standard & Poor's. La categoría A+ obtenida es un reconocimiento a la fortaleza económica del país.

La solvencia patrimonial del sistema bancario chileno se observa en el Indicador de Adecuación de Capital, que da cuenta del nivel de patrimonio que el sistema bancario mantiene para soportar eventuales pérdidas derivadas de escenarios adversos imprevistos. En Chile, el indicador alcanza al 12,2% de los activos ponderados por riesgo que, al compararlo con el mínimo legal exigido de 8%, permite concluir que existe holgura para enfrentar dichos escenarios imprevistos, sin comprometer el normal funcionamiento del sector.

Clasificaciones de Riesgo de las Instituciones Financieras
(Diciembre 2007)

Categorías de Riesgo	Número de entidades por categoría	Participación sobre activos
Categorías AAA	3	21,8%
Categorías AA	14	71,1%
Categorías A	6	6,9%
Categorías BBB-BB	3	0,2%
Total Sistema	26	100%

Máxima clasificación asignada por evaluadoras privadas: Fitch, Feller y Humphrey's.

La calidad de la gestión realizada por los bancos se puede medir principalmente en el comportamiento de tres indicadores: las provisiones por riesgo de la cartera de créditos, los gastos propios de la administración del negocio y la capacidad para expandir oportunamente el nivel de actividad. Al respecto, se constata que la cartera de créditos se ha mantenido dentro de niveles razonables de riesgo, lo que se revela en las provisiones correspondientes a las pérdidas esperadas propias de una gestión de riesgos, que alcanzan a 1,58% de los créditos otorgados. Dicho valor se ubica algo por encima del registrado el año anterior, pero se considera aún en un nivel adecuado.

Con relación a los gastos de apoyo necesarios para la gestión, se sigue observando la tendencia a la baja en relación tanto a los activos como al resultado operacional bruto, lo que denota el logro de ganancias en productividad, sobre todo si se considera que el resultado operacional bruto ha tendido a reducirse.

Finalmente, el indicador de capacidad de crecimiento, medido como la relación entre capital y activos totales, se ubica en 6,68%. Esta cifra es superior al mínimo de 3% exigido en la ley, lo que da holgura suficiente a las entidades financieras para que aborden estrategias comerciales tendientes a aumentar el volumen de sus negocios.

Se observa, así, que la banca ha realizado una gestión de sus actividades alineada con estándares aceptables de solvencia, riesgo y dinamismo. En este escenario, se aprecia que la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras ha velado por la solvencia y estabilidad del sistema bancario chileno permitiendo, a su vez, el desarrollo de éste.

Aspectos más relevantes en 2007

El desempeño del sistema bancario a diciembre de 2007, puede sintetizarse en el siguiente cuadro:

Resumen de Indicadores del Sistema Bancario

Actividad: variación real (%) en 12 meses
(deflactor de todas las partidas: variación UF)

	Dic'2006	Mar'2007	Jun'2007	Sep'2007	Dic'2007
Colocaciones totales	15,41	14,66	14,52	14,30	12,84
Empresas	14,53	13,97	13,69	14,08	12,77
Personas	17,20	16,05	16,20	14,74	12,96
- Consumo	21,65	18,01	15,77	11,97	7,78
- Vivienda	14,56	14,86	16,47	16,45	16,22
Instrumentos no derivados	---	---	11,32	22,46	17,88
Instrumentos derivados	---	---	10,49	108,97	144,88
Activos totales	13,00	13,38	14,12	15,52	13,96
Depósitos totales	12,66	14,21	14,62	12,42	10,16
Imacec (1)	3,38	6,56	6,17	2,99	3,77

Riesgo y Solvencia (%)

Provisiones de colocaciones totales/Colocaciones totales	1,48	1,54	1,54	1,54	1,58
Colocaciones totales vencidas/Colocaciones totales	0,75	0,78	0,81	0,80	0,75
Patrimonio efectivo/Activos ponderados por riesgo	12,54	13,30	12,55	12,46	12,18

Resultados y Eficiencia (%)

Margen de intereses/Activos totales	3,19	3,18	3,25	3,43	3,31
Resultado operacional bruto/Activos totales	4,25	4,37	4,17	4,12	3,92
Gastos de apoyo operacional/Activos totales	2,13	2,13	2,07	2,02	1,92
Gastos en provisiones/Activos totales	0,75	1,01	0,93	0,91	0,86
Resultado final/Activos totales (ROA)	1,26	1,23	1,18	1,17	1,12
Resultado final/Capital y reservas (ROE)	18,61	16,50	17,26	17,12	16,23
Gastos de apoyo operacional/Resultado operacional bruto	50,16	48,69	49,58	49,00	49,02
Gastos en provisiones/Resultado operacional bruto	17,57	23,12	22,21	22,01	22,01

(1) Corresponde al nuevo Indicador Mensual de Actividad Económica (Imacec), estructurado a base de la Compilación de Referencia 2003.

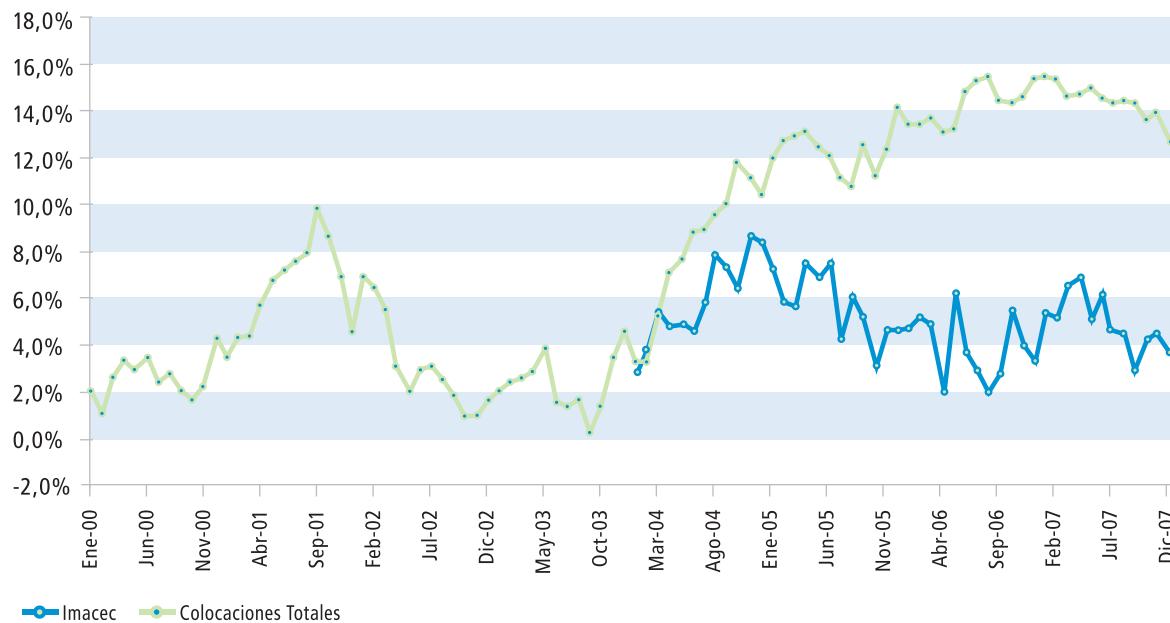
Actividad de la banca

Las Colocaciones totales terminaron el año creciendo en doce meses a una tasa de 12,84%. No obstante que esta cifra es inferior a la expansión registrada en 2006 (15,41%), se sitúa por encima de la tendencia experimentada por el Imacec, al igual que lo ocurrido en los tres años anteriores.

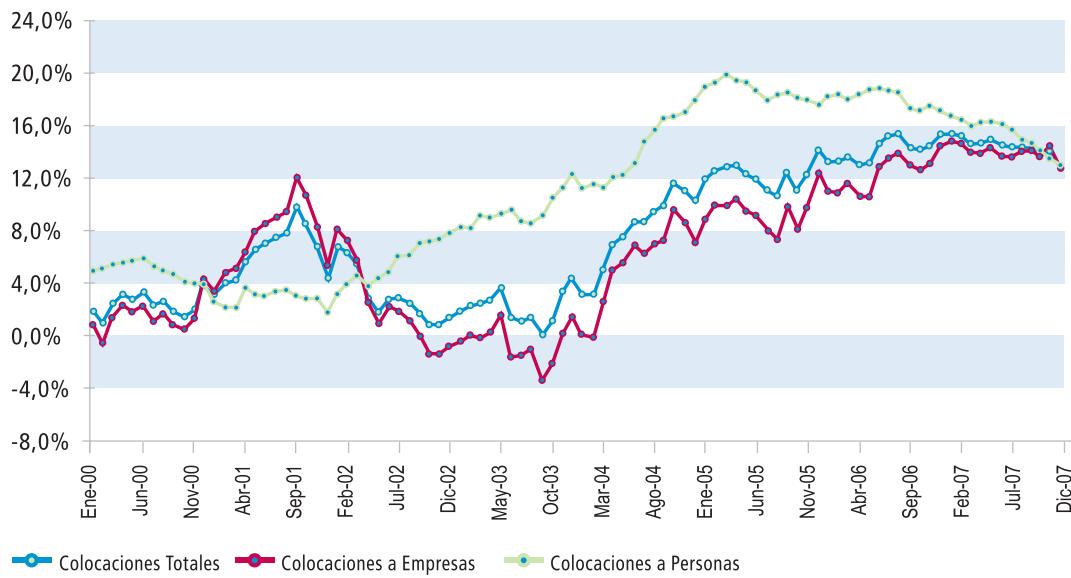
La moderación en el crecimiento del total de Colocaciones se explica por una disminución en el crecimiento de las Colocaciones a Empresas y de las Colocaciones a Personas. Esto queda ilustrado en los cuadros de la página siguiente.

En resumen, las cifras dan cuenta de que la actividad bancaria se mantiene en expansión, pero a una tasa menor que hace un año atrás, destacando la desaceleración en el crecimiento de las Colocaciones de Consumo.

Evolución de las Colocaciones Totales del Sistema Bancario y el Imacec
 (Variaciones reales en 12 meses)

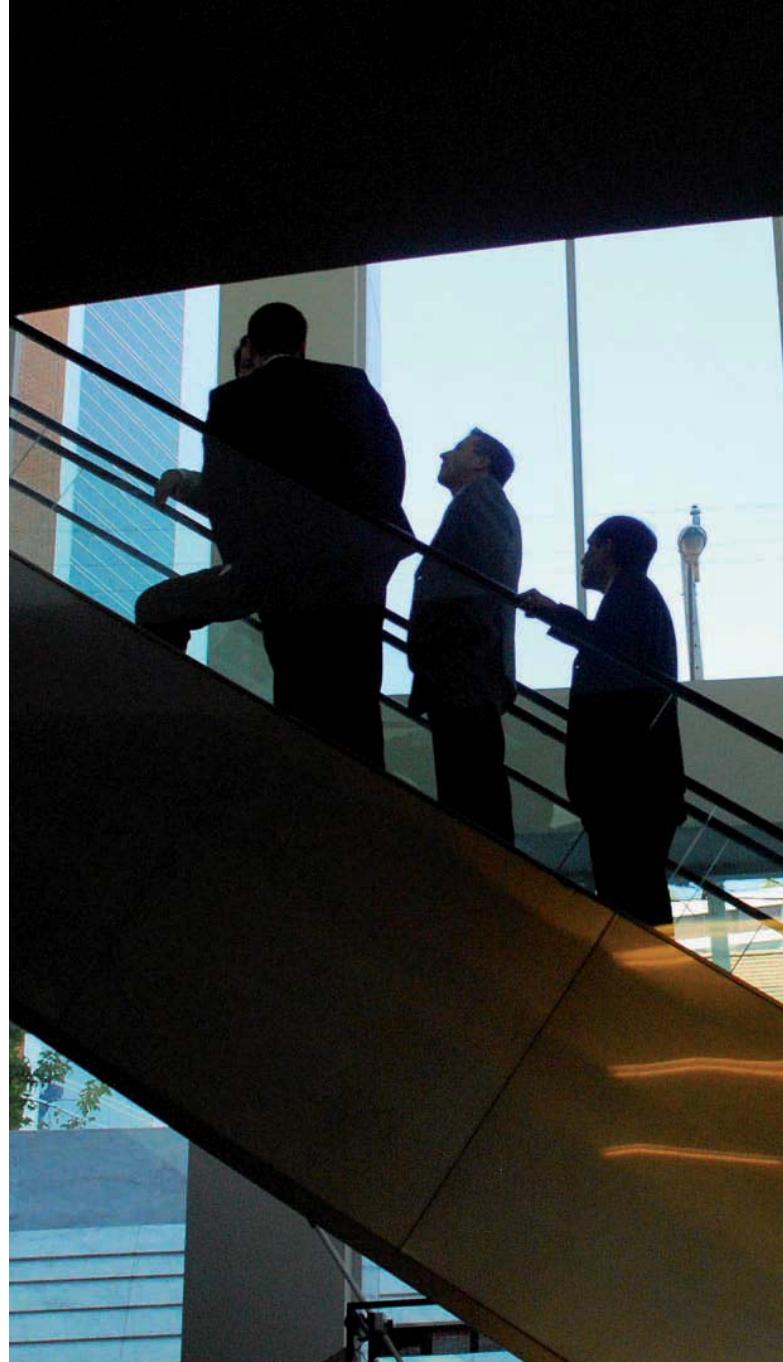


Evolución de las Colocaciones a Empresas y Personas del Sistema Bancario
 (Variaciones reales en 12 meses)



La variación de la actividad de las doce instituciones bancarias con mayor participación en colocaciones (97,0%), muestra una considerable dispersión. Mientras el crecimiento anual del sistema bancario a diciembre de 2007 fue de un 12,84%, siete entidades alcanzaron tasas de crecimiento superiores a esa cifra. Las dos entidades con mayor participación de mercado (Banco Santander y Banco de Chile, con un 21,10% y un 18,50%, respectivamente) muestran tasas de crecimiento disímiles a la media del sistema bancario, de un 6,82% en el caso del Banco Santander y de un 15,64% en el caso del Banco de Chile. Por su parte, el Banco del Estado creció a un nivel inferior al promedio de la banca (9,32%).

Adicionalmente, en el cuadro se observa en general un incremento sostenido en el número total de deudores, cuentas corrientes, cuentas vistas, cuentas de ahorro a plazo y número de oficinas, lo que es consecuente con la expansión de la actividad bancaria.



Comportamiento de otras variables de actividad relevantes

Variable referidas a:

	Dic'2006	Mar'2007	Jun'2007	Sep'2007	Dic'2007
Nº de deudores totales	4.097.319	4.167.105	4.247.037	4.391.293	4.476.295
Nº de cuentas corrientes	1.988.735	2.032.593	2.098.683	2.149.537	2.199.752
Nº de cuentas a la vista	4.783.173	5.087.444	5.769.872	5.794.783	6.281.904
Nº de cuentas de ahorro a plazo	12.045.250	11.964.283	11.918.853	12.090.538	10.479.731
Nº de depósitos a plazo	706.209	717.892	735.471	734.067	735.202
Nº de oficinas (sucursales y cajas auxiliares)	2.010	2.059	2.012	2.041	2.101

Riesgo y solvencia de la banca

El nivel de riesgo medido por el índice Provisiones a Colocaciones totales registró un incremento respecto a diciembre de 2006 y los primeros trimestres del año. Con una variación de 1,58%, superior al 1,54% que se mantuvo hasta el tercer trimestre de 2007 y el 1,48% de diciembre de 2006. Igual tendencia se observa por tipo de crédito, exceptuando el índice Provisiones a Colocaciones a Empresas, que registró un leve descenso.

El índice de Colocaciones vencidas cae respecto al valor observado durante el año, registrando un 0,75%, valor que coincide con el indicador de diciembre de 2006, lo que se explica por una mejora en el índice de las Colocaciones a Empresas (0,77% a 0,70%).

Por tipo de colocaciones, se observa una variación en el riesgo de las distintas carteras. Por una parte, el índice de Provisiones sobre las Colocaciones a Empresas registra un pequeño descenso, de 1,11% a 1,10% y, por otra, se ha reconocido el mayor riesgo de las Colocaciones de Consumo, aumentando el indicador de 4,10% a 4,96% en el período señalado. A su vez, el índice de Provisiones de las Colocaciones para Vivienda también registró un aumento de 0,46% a 0,48%.

Respecto de la evolución de los indicadores de colocaciones impagadas por más de 30 días (Vencidas y Mora 2), mantienen la misma tendencia a la baja a partir del año 2003, no obstante la presencia de un leve repunte a comienzos de 2007.

La adecuación de capital del sistema financiero alcanzó a diciembre de 2007 un 12,18%, con todas las entidades con un indicador por sobre el 10%.

Principales Indicadores de Riesgo y Solvencia del Sistema Bancario

Riesgo de Crédito	Indicadores referidos a: (%)				
	Dic'2006	Mar'2007	Jun'2007	Sep'2007	Dic'2007
Provisiones de colocaciones totales/Colocaciones totales	1,48	1,54	1,54	1,54	1,58
- Provisiones de colocaciones empresas/Colocaciones a empresas	1,11	1,12	1,12	1,11	1,10
- Provisiones de colocaciones a personas/Colocaciones a personas	1,86	1,95	1,96	1,99	2,13
- Provisiones de colocaciones de consumo/Colocaciones de consumo	4,10	4,30	4,41	4,57	4,96
- Provisiones de colocaciones para vivienda/Colocaciones para vivienda	0,46	0,47	0,46	0,47	0,48
Colocaciones totales vencidas/Colocaciones	0,75	0,78	0,81	0,80	0,75
- Colocaciones a empresas vencidas/Colocaciones a empresas	0,77	0,78	0,80	0,78	0,70
- Colocaciones a personas vencidas/Colocaciones a personas	0,71	0,77	0,83	0,85	0,86
- Colocaciones de Consumo vencidas/Colocaciones de Consumo	0,65	0,65	0,71	0,70	0,68
- Colocaciones Vivienda vencidas/Colocaciones vivienda	0,75	0,84	0,90	0,94	0,96
- Colocaciones vencidas + Mora 2/Colocaciones totales	0,95	1,02	1,03	1,03	0,90
Provisiones de colocaciones/Colocaciones	198,46	198,30	189,37	191,93	210,16

Riesgo de Liquidez	Indicadores referidos a: (%)				
	Dic'2006	Mar'2007	Jun'2007	Sep'2007	Dic'2007
Descalce de plazos todas las monedas hasta 30 días/capital básico (*)	0,18	0,42	0,11	0,19	0,20
Descalce de plazos todas las monedas hasta 90 días/capital básico (*)	0,99	1,15	0,95	0,80	0,86
Descalce de plazos todas las monedas hasta 180 días/capital básico (*)	1,49	1,44	1,33	1,37	1,43

(*) Los índices del Sistema Financiero corresponden a un promedio ponderado de los índices individuales relevantes para cada institución, en base contractual o en base ajustada, según corresponda.

Solvencia	Indicadores referidos a: (%)				
	Dic'2006	Mar'2007	Jun'2007	Sep'2007	Dic'2007
Patrimonio efectivo/Activos ponderados por riesgo consolidados	12,54	13,30	12,55	12,46	12,18
Capital básico/Activos totales consolidados	6,57	7,19	6,56	6,57	6,68

Resultados y eficiencia operativa

El sistema bancario acumuló al cierre de diciembre de 2007 una utilidad neta de \$969.301 millones equivalente a US\$ 1.955 millones. La rentabilidad sobre capital y reservas en diciembre de 2007 alcanzó a 16,23%, sin embargo, está por debajo de la obtenida a diciembre de 2006 que fue de 18,61%.

A su vez, el margen operacional bruto, de 3,92, presenta una disminución respecto de 2006, en que alcanzó a 4,25%.

Las comisiones netas (sin considerar las asociadas a las letras de crédito) han seguido una tendencia a la baja durante todo el período analizado.

Por último, la eficiencia operativa del sistema bancario -medida como la razón entre los gastos de apoyo operacional sobre Activos totales- sigue mejorando, al pasar de 2,13% a 1,92% entre diciembre de 2006 y diciembre de 2007. Así también la razón de gastos de apoyo operacional a margen operacional bruto, que disminuye de 50,16% a 49,02%.

Resultados y Eficiencia del Sistema Bancario

Resultado	Dic'2007			Porcentaje sobre activos totales				
	MM\$	MMUS\$	Var. 12 m. (%)	Dic'2006	Mar'2007	Jun'2007	Sep'2007	Dic'2007
Intereses y reajustes ganados	6.606.266	13.324	35,43	6,44	6,35	6,95	7,82	7,66
Intereses y reajustes pagados	3.746.973	7.557	52,03	3,26	3,17	3,70	4,38	4,34
Margen de intereses	2.859.293	5.767	18,49	3,19	3,18	3,25	3,43	3,31
Comisiones netas	533.306	1.076	-5,96	0,75	0,73	0,69	0,67	0,62
Diferencias de precio netas	-58.284	-118	-125,68	0,30	0,24	0,13	0,02	-0,07
Diferencias de cambio netas	135.718	274	-369,37	-0,07	-0,01	0,05	0,09	0,16
Recuperación de colocaciones castigadas	209.734	423	14,27	0,24	0,37	0,29	0,26	0,24
Otros ingresos de operación netos	-66.877	-135	8,04	-0,08	-0,09	-0,08	-0,08	-0,08
Corrección monetaria neta	-232.856	-470	272,40	-0,08	-0,04	-0,16	-0,27	-0,27
Resultado operacional bruto	3.380.034	6.817	5,10	4,25	4,37	4,17	4,12	3,92
Gastos de apoyo operacional	1.656.845	3.342	2,70	2,13	2,13	2,07	2,02	1,92
Gasto en provisiones	743.908	1.500	31,69	0,75	1,01	0,93	0,91	0,86
Resultado operacional neto	979.281	1.975	-5,64	1,37	1,23	1,18	1,19	1,14
Utilidad por inversión en sociedades	145.074	293	0,62	0,19	0,23	0,19	0,17	0,17
Utilidad de sucursales en el exterior	641	1	-114,60	-0,01	0,01	0,01	0,00	0,00
Res. oper. después util. de inv. en soc. y suc. ext.	1.124.996	2.269	-4,47	1,56	1,47	1,37	1,37	1,30
Otros ingresos netos	25.480	51	-225,97	-0,03	0,02	0,02	0,02	0,03
Resultado antes de impuestos	1.150.476	2.320	-0,60	1,53	1,48	1,39	1,39	1,33
Impuestos	181.174	365	-9,39	0,26	0,26	0,21	0,22	0,21
Resultado final	969.301	1.955	1,24	1,26	1,23	1,18	1,17	1,12

Memo

Margen de intereses más difer. de cambio netas	2.995.011	6.041	26,76	3,12	3,17	3,30	3,52	3,47
Castigos del ejercicio	566.225	1.142	15,74	0,65	0,68	0,67	0,67	0,66
Comis. net. menos las asociadas a letras de crédito	362.776	688	0,70	0,66	0,64	0,61	0,59	0,59

Rentabilidad sobre capital y reservas antes de impuestos.	22,50	19,93	20,39	20,36	19,26
Rentabilidad sobre capital y reservas después de impuestos.	18,61	16,50	17,26	17,12	16,23

Eficiencia	Dic'2006	Mar'2007	Jun'2007	Sep'2007	Dic'2007
Gastos de Apoyo/Resultado operacional bruto	50,16	48,69	49,58	49,00	49,02
Gastos en Provisiones/Resultado operacional bruto	17,57	23,12	22,21	22,01	22,01
Relación de Activos totales a Capital y reservas (en veces)	14,71	13,42	14,67	14,66	14,44

Cifras relevantes (MMUS\$ constantes del último mes a valor de \$ 527,46 por dólar).

V. Otras entidades fiscalizadas



En los últimos años se han incorporado nuevas entidades como sujetos de la supervisión de la SBIF. Entre éstas se cuentan Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo patrimonio sea superior a UF 400.000; emisores y operadores de tarjetas de crédito no bancarias (casas comerciales); filiales y sociedades de apoyo al giro bancario; y evaluadoras privadas de riesgo.

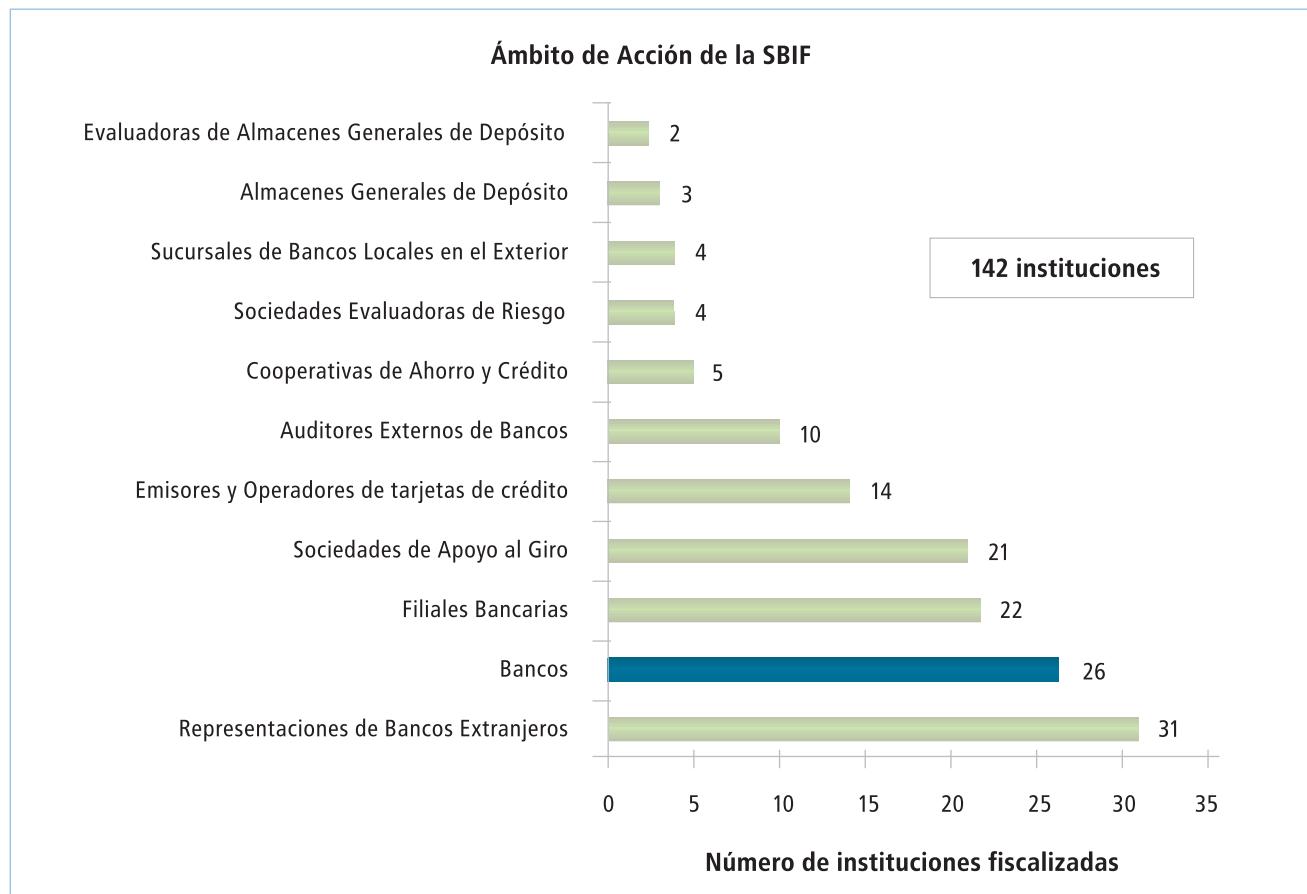
Cooperativas de Ahorro y Crédito

A la fecha, se han incorporado a la fiscalización de la Superintendencia cinco Cooperativas de Ahorro y Crédito. Durante 2007 la Dirección de Supervisión se encargó de realizar las evaluaciones correspondientes a cada una de ellas. De acuerdo a la Ley de Cooperativas, la fiscalización efectuada por la SBIF concierne a las operaciones económicas que ellas realizan y a verificar la suficiencia de su capital.

Adicionalmente, la Dirección de Estudios y Análisis Financiero preparó dos informes sobre las Cooperativas de Ahorro y Crédito supervisadas por la SBIF, con información financiera y los respectivos análisis de desempeño, referidos a marzo y a junio de 2007. Este último fue publicado en el sitio web www.sbif.cl como un documento componente de la Serie Técnica.

Emisores y operadores de tarjetas de crédito no bancarias

Durante el año se desarrolló el proceso de marcha blanca asociado a la incorporación de los emisores no bancarios al ámbito de fiscalización de la SBIF. El 28 de agosto de 2007 finalizó el plazo máximo contemplado en la normativa del Banco Central de Chile para la plena adecuación de los emisores y operadores de tarjetas de crédito no bancarias al nuevo marco regulador.



Las principales iniciativas desarrolladas en este ámbito son las siguientes:

- 8 de enero de 2007: Se conformó un grupo de trabajo con los representantes de los emisores no bancarios en las áreas de Atención de Público y Marketing, con el propósito de dar a conocer el esquema y modalidad de trabajo, y establecer criterios de actuación que apuntan al uso de buenas prácticas con los clientes.
- 15 de enero de 2007: Se generaron las instrucciones normativas que introducen la exigencia de reporte periódico de tasas de interés y transacciones, la que rige a partir de abril de 2007. Esta información es una de las piezas básicas dentro del esquema de fiscalización adoptado, tanto para efectos de control de cumplimiento normativo como de transparencia.
- 18 de enero de 2007: Difusión del valor de las comisiones cobradas por diferentes conceptos.
- Junio de 2007: Publicación de transacciones, antecedentes financieros y listado de las marcas de tarjetas de crédito asociadas a los emisores no bancarios.
- Agosto de 2007: La SBIF evaluó la calidad de atención e información al público de los emisores no bancarios. Se revisó en terreno el cumplimiento de la información que debe estar a disposición del público en las oficinas donde se otorgan las tarjetas emitidas por los respectivos emisores, teniendo en consideración los cobros que tienen relación con el mantenimiento y uso de las tarjetas. Esto es, tasa de interés aplicada a los distintos productos (por transacción, por avance), comisiones aplicadas, periodicidad y oportunidad de cobro, gastos de cobranza, cobros por seguros asociados y vigencia del tarifario. También se revisó la información contenida en los sitios web de estas entidades, evaluando las variables ya señaladas y la accesibilidad al tarifario.
- 8 de noviembre de 2007: Se emitieron nuevas instrucciones tendientes a perfeccionar el régimen de fiscalización (Circular N° 27).

Filiales y sociedades de apoyo al giro bancario

En 2007 se encontraban bajo supervisión de la Superintendencia 21 sociedades de apoyo al giro, de las cuales 19 eran de apoyo al giro bancario y 2 de apoyo a cooperativas (de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley General de Cooperativas).

Los objetos de las sociedades de apoyo relacionados a bancos son los siguientes: redes de transferencia electrónica de fondos (2), emisoras u operadoras de tarjetas de crédito (2), recaudadoras de pago de servicios (5), sociedades preevaluadoras (2), sociedades de compensación automática (2), sociedades de servicios a clientes (2), sociedades de servicio de interacción electrónica (1), proveedoras de servicios de transporte (1), administradoras de procesamiento de información (1) y prestadoras de servicios legales (1).

Por otra parte, el número de filiales pertenecientes a bancos ascendía a 64 sociedades, de las cuales 22 reciben una supervisión directa por parte de este organismo. Entre ellas, se encuentran empresas de leasing (2), sociedades de leasing inmobiliarias (2), empresas de asesorías financieras (10), sociedades de cobranza (4) y sociedades de factoring (4).

Durante el año 2007 se evaluaron diversos proyectos de creación de nuevas sociedades, autorizándose la constitución de las siguientes entidades:

- **Corplegal S.A.:** El objeto de la sociedad es prestar toda clase de servicios profesionales en materia legal a Corpbanca, a sus filiales y/o a sus clientes, pudiendo realizar todo tipo de asesorías, gestiones y labores de tipo jurídico.
- **Gestión de Recaudación y Cobranza S.A. (GRC S.A.):** Su objeto es realizar, por cuenta propia o de terceros, servicios de cobranza, recaudaciones de dichos valores y otras actividades que contribuyan a la consecución de dicho objetivo.
- **Inversiones e Inmobiliaria INVERMAS S.A.:** Su propósito es administrar y liquidar los bienes recibidos en dación en pago por la cooperativa Oriencooperativa y los bienes adjudicados en procesos de cobranza judicial de la cartera morosa de la cooperativa.

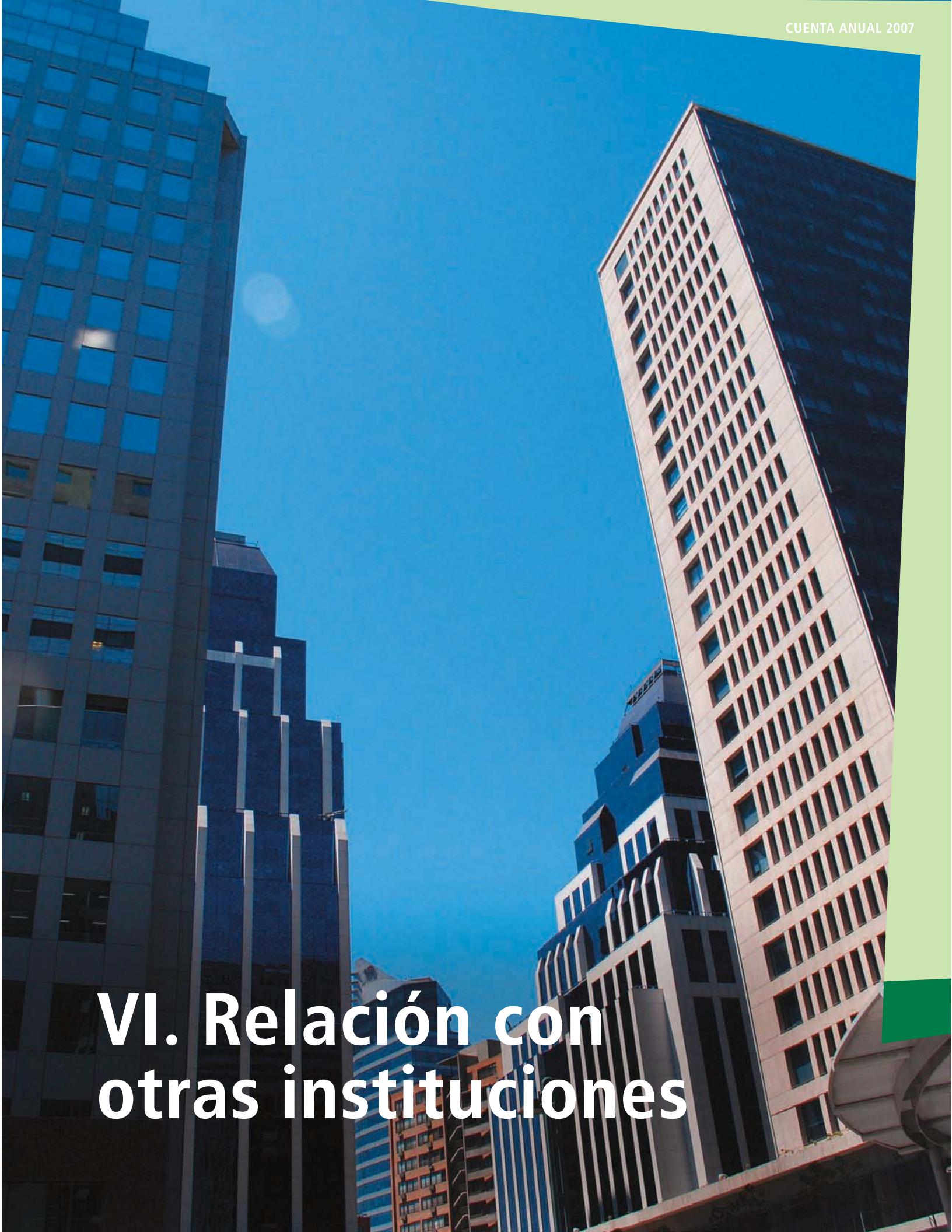
Además, se ha puesto especial énfasis en la evaluación de los riesgos operacionales y tecnológicos durante los procesos de supervisión en terreno, debido a que la naturaleza de los servicios ofrecidos a través de estas empresas y la infraestructura de producción que utilizan así lo aconsejan.

En cuanto a las Sociedades de Garantía Recíproca, como consecuencia de la promulgación de la Ley N° 20.179, la SBIF desarrolló una serie de actividades de estudio, emisión de instrucciones y difusión respecto de estas entidades.

Evaluadoras privadas de riesgo

Las empresas evaluadoras de entidades financieras, de acuerdo con la Ley General de Bancos, están sujetas al cumplimiento de normas específicas emitidas por la SBIF. Al respecto, la Dirección de Estudios realizó las siguientes actividades:

- **■ Análisis de mercado y cumplimiento normativo de las evaluadoras privadas de riesgo:** El informe tiene por objeto entregar un análisis de la industria, su situación financiera y evaluar el cumplimiento de la normativa que las rige.
- **■ Informes de endeudamiento de las clasificadoras de riesgo:** Tienen por objeto verificar el cumplimiento de la normativa, con respecto al endeudamiento de los principales actores de las clasificadoras de riesgo.
- **■ Reconocimiento de las calificaciones de riesgo de agencias clasificadoras de riesgo:** El objeto del documento es evaluar preliminarmente el estado de cumplimiento de los criterios de acreditación establecidos en el Nuevo Marco de Capital de Basilea II, para que las calificaciones de riesgo sean reconocidas en la aplicación del enfoque estandarizado de riesgo de crédito en la industria bancaria.



VI. Relación con otras instituciones



En su quehacer, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras se relaciona con otros organismos del Estado y del sistema financiero, y participa en diversas actividades interinstitucionales con entidades tanto nacionales como extranjeras.

Entidades del sector público

La SBIF participa en el Comité de Superintendentes, compuesto por los Superintendentes de Bancos e Instituciones Financieras, de Valores y Seguros, y de Administradoras de Fondos de Pensiones. Éste es un organismo de coordinación para las funciones y objetivos que resulten transversales a las tareas de las tres Superintendencias, y en el que el Banco Central de Chile participa como observador. La SBIF además se encarga de coordinar las actividades de dicha comisión.

Asimismo, la institución ha desarrollado actividades de asistencia técnica y capacitación a la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) y a la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones (SAFP). En 2007 se efectuaron cursos acerca de supervisión de riesgos de crédito y de riesgos operacionales, a los que se invitó a participantes de las otras dos Superintendencias del sector financiero. También se realizaron charlas específicas para ambas instituciones en lo referente a supervisión de gestión de riesgo. Finalmente, la SBIF participó en una Comisión Conjunta con la Superintendencia de Valores y Seguros, relativa a normativas que regulan productos o servicios otorgados por los entes fiscalizados.

La Dirección de Asistencia al Cliente Bancario sostuvo encuentros con representantes del Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC), en el marco de las visitas de supervisión a ciudades de regiones. En esas ocasiones, se expuso sobre transparencia de la información y asistencia a los clientes bancarios. Además, se ha continuado impartiendo cursos de capacitación a las Direcciones Regionales del SERNAC en aquellos casos en que lo han solicitado. En 2007 se concurrió con estos fines a Concepción, Rancagua y Puerto Montt.

También se han desarrollado proyectos de colaboración en aspectos tecnológicos y de información con diversas entidades, como SERNAC, Sistema Nacional de Comunicaciones Financieras (SINACOFI), Registro Civil e Identificación, Banco Central de Chile, Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO), entre otros.

En 2007 la institución mantuvo su participación en el Comité de Género del Ministerio de Hacienda, y realizó dos estudios respecto a la materia.

En el año se tomó parte en iniciativas y se dio respuesta a múltiples requerimientos de información por parte de la Dirección de Presupuestos y el Ministerio de Vivienda y

Urbanismo, tendientes a enfrentar la coyuntura en materia de financiamiento habitacional subsidiado.

Cooperación con otros supervisores

Durante el primer semestre se realizó una evaluación conjunta con el supervisor español, Banco de España, de modelos de riesgo de mercado a una entidad bancaria internacional. Se participó en Madrid en la evaluación consolidada al Banco Santander España; y luego en nuestro país se trabajó con el Banco de España en la supervisión del Banco Santander Chile. De este modo, se compartieron conocimientos y criterios de evaluación con el supervisor español.

Por otro lado, continuó la asistencia técnica a organismos supervisores de América Latina.

Participación en reuniones internacionales

La Superintendencia participó en encuentros de la Junta Directiva de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA), en su calidad de integrante de la



Junta Directiva, así como en reuniones sobre aspectos de la implantación del Nuevo Marco de Capital del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. En éstas se trataron temas como los distintos enfoques supervisores para la implantación del proceso de supervisión (Pilar II de Basilea II) y el desarrollo de principios de supervisión dirigidos al tratamiento de riesgos emergentes.

Asimismo, se elaboró, en conjunto con el Banco Central, el Reporte Final de Chile sobre los Indicadores de Fortaleza Financiera, solicitado por el Fondo Monetario Internacional.

También se participó en reuniones coordinadas por el Ministerio de Hacienda sobre Tratados de Libre Comercio, en lo referente al Capítulo de Servicios Financieros, con delegaciones de Japón, China y México.

Congresos y seminarios

La SBIF participó como expositor en diversos encuentros internacionales, entre los que destacan: *7th Annual International Seminar on Policy Challenges*, organizado por el Banco Mundial y en el cual expuso en la sesión “*Disclosure and Market Discipline in Emerging Markets*”; y en la X Asamblea Anual de la Asociación de Supervisores Bancarios

de las Américas, en el panel “*Implementación del Pilar II – Mapa del Camino*”.

En 2007, a través de distintas actividades con otros entes fiscalizadores nacionales e internacionales, se continuó compartiendo la experiencia de la aplicación del enfoque de supervisión basado en riesgos. Destaca la participación en el primer y segundo Congreso de Supervisores Bancarios, realizados en Río de Janeiro, Brasil, en marzo; y en Montevideo, Uruguay, en octubre de 2007. En estos encuentros la SBIF expuso sobre su experiencia de evaluación de los riesgos operacionales y de mercado, respectivamente.

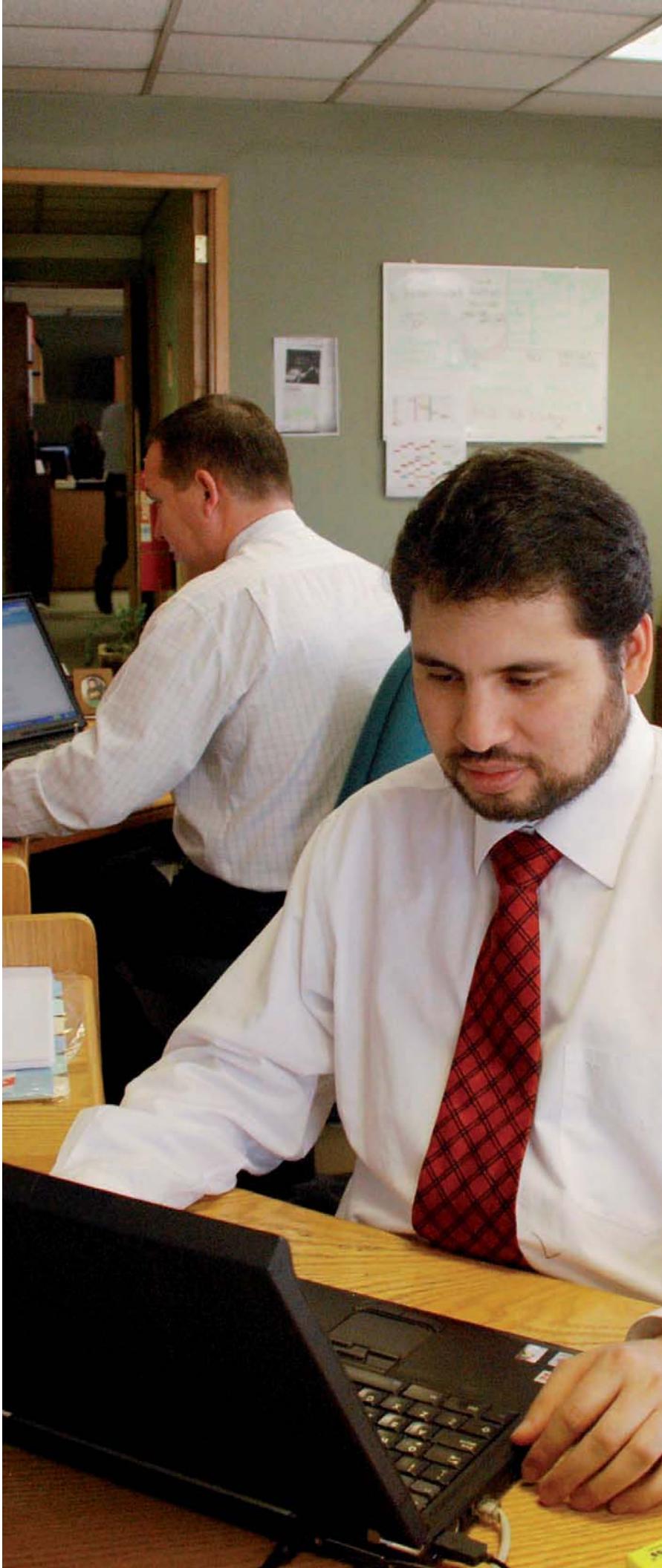
En noviembre la institución efectuó una presentación sobre Cooperativas de Ahorro y Crédito desde un enfoque de supervisión de riesgo, en un seminario internacional organizado por Coopeuch, Cooperativa de Ahorro y Crédito del personal de la Universidad de Chile.

También formó parte del comité organizador del Segundo Congreso Internacional de XBRL (Lenguaje Extensible de Informes de Negocios) realizado en octubre, con la participación del Banco de España y entidades de toda Iberoamérica. El encuentro tuvo como fin hacer difusión del estándar que busca mejorar la calidad de la información financiera, a través de la incorporación de estándares mundiales para la representación de información contable.





VII. Una institución en constante perfeccionamiento



El Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras es el jefe superior de la Superintendencia y es nombrado directamente por el Presidente de la República. Desde agosto de 2005 ocupa el cargo el señor Gustavo Arriagada Morales. Lo acompañan en su gestión dos intendentes, cinco directores y once jefes de departamento.

A diciembre de 2007, el personal de la Superintendencia estaba constituido por 177 personas.

En esta dotación, la Dirección de Supervisión participa con el 37%; la Dirección de Estudios y Análisis Financiero representa el 27% del personal; la Dirección de Asistencia al Cliente Bancario, el 13%; el Departamento de Administración, Finanzas y Recursos Humanos, el 10%; la Dirección Superior, el 6%; la Dirección de Normas, el 4%; y la Dirección Jurídica, el 3%.

En relación al grado de profesionalización de los funcionarios de la SBIF, del total de éstos, un 53% son ingenieros comerciales. Un 8% son contadores auditores, un 7% son ingenieros civiles industriales y un 7% son abogados. Esto significa que del total de la dotación, el 67% de los empleados son profesionales. Adicionalmente, se cuenta con un 16% del personal con título técnico.

Capacitación integral y clima laboral

Una preocupación primordial de la Superintendencia es mantener altamente capacitados a sus profesionales, de manera que la institución pueda cumplir con excelencia sus objetivos y enfrentar los desafíos del futuro. Con este fin, se ha desarrollado toda una línea de capacitación y perfeccionamiento.

La incorporación de las orientaciones internacionales en relación con la supervisión bancaria, establecidas por el Nuevo Marco de Capital, Basilea II, ha significado un desafío en materia de desarrollo profesional, de modo de estar preparados para estas nuevas exigencias. Por esta razón, durante 2007 se efectuó un Programa Integral de Capacitación, dirigido a todo el personal, y en el que el Acuerdo de Basilea, y Basilea II en particular, fueron temas relevantes.

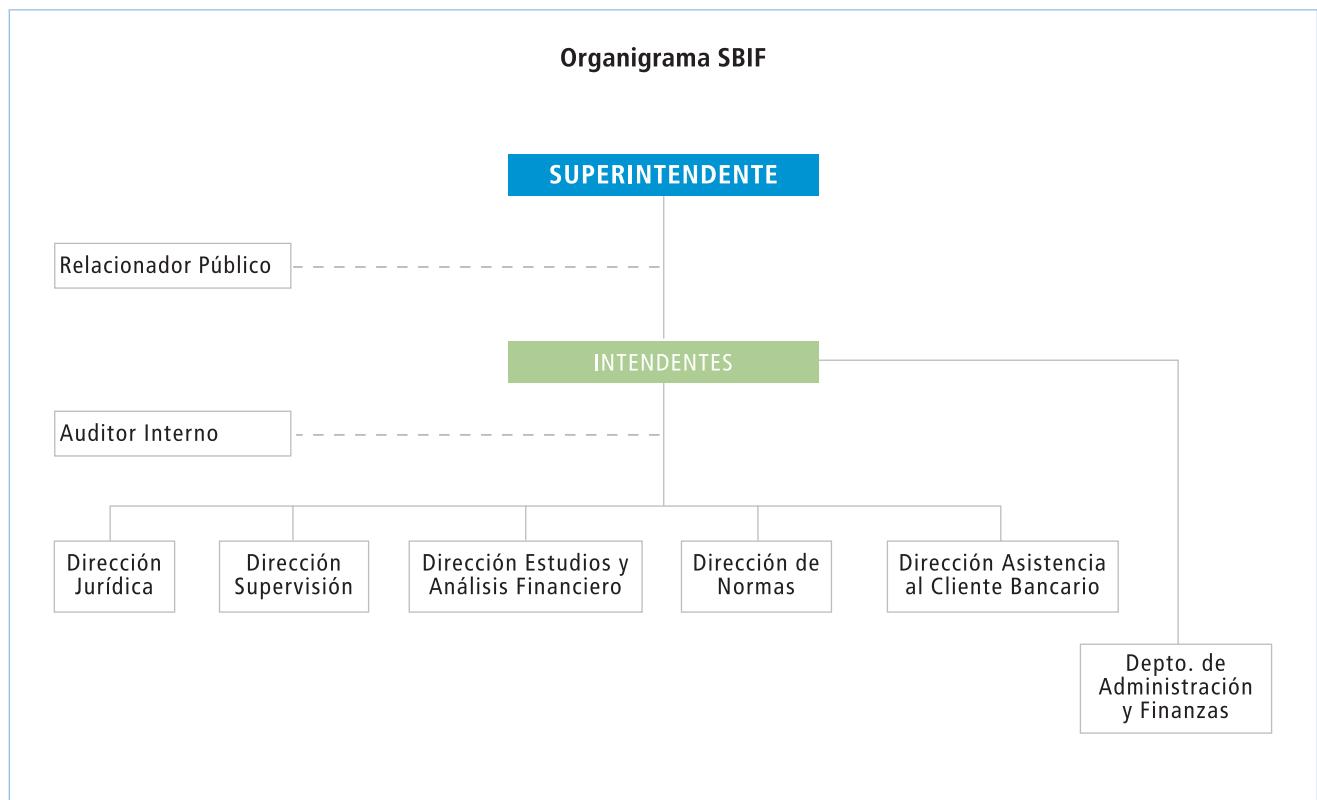
Con el objetivo de optimizar el desempeño de las personas se realizaron casi semanalmente, desde marzo hasta

noviembre, sesiones de una hora y media. Se contó con una alta asistencia, lo que permitió crear un ambiente de capacitación al interior de la SBIF.

En forma paralela, desde hace dos años la institución participa en un programa de e-learning más especializado acerca de Basilea, desarrollado por el *Financial Stability Institute (FSI)*. Durante 2006 y 2007 siguieron este curso vía internet 22 profesionales de la Superintendencia. Para el período 2008 a 2009, se inscribieron 53 personas.

En el marco de la visión estratégica establecida por la SBIF en 2007, se desarrolló también un estudio de clima laboral, con el objetivo de elaborar planes de mejoramiento de corto, mediano y largo plazo. Luego de una encuesta sobre la materia a todo el personal, se llevaron a cabo cuatro *focus group* para concentrarse en algunos de los temas que dicha encuesta mostró como los más interesantes para los trabajadores de la institución. Con el resultado de este trabajo se elaboraron planes concretos de acción, con objetivos y plazos definidos.

Organigrama SBIF



Programa de Capacitación Integral

Temáticas abordadas	Nº Charlas realizadas	Tipo Relator
Basilea	12	Interno
Normas (IFRS)	4	Interno
Jurídica	3	Interno
Coyuntura Económica	2	Externo
Transparencia, Crisis y Nuevos Desafíos	4	Interno

Entrenamiento permanente

Los profesionales de las distintas Direcciones de la SBIF asisten periódicamente a cursos de perfeccionamiento en diversas materias, tanto en Chile como en el extranjero.

Durante 2007, un total de 36 personas asistió a 12 cursos dictados por la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA), en distintas ciudades del continente y en España. Asimismo, 17 profesionales participaron en otros 14 cursos de capacitación en el extranjero, organizados por instituciones como el Banco Mundial, el Banco de España, la Reserva Federal de Chicago o el *Financial Stability Institute (FSI)*, entre otros.

La Dirección de Supervisión, por su parte, generó durante el año diversas actividades de capacitación interna. Se llevaron a cabo dos cursos de una semana de duración

enfocados a la supervisión de los riesgos de crédito y a la supervisión de los riesgos operacionales. Ambos fueron desarrollados íntegramente por las unidades respectivas dentro de la Dirección, y se invitó a participantes de la Dirección de Estudios y Análisis Financiero, así como a representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros, y de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

Además, se efectuó la segunda versión del Grupo de Avanzada de Riesgo Financiero. Con esta iniciativa, la Unidad de Riesgo Financiero entrega capacitación a un grupo seleccionado de integrantes de cada uno de los departamentos que supervisa en terreno esta materia. Como parte del entrenamiento permanente en supervisión, en 2007 se llevó a cabo un seminario sobre los nuevos estándares de contabilidad IFRS, con el fin de prepararse para la entrada en vigor de dichas normas en enero de 2009.



VIII. Anexos

Anexo I

Instituciones fiscalizadas por la SBIF

Bancos

Bancos Establecidos en Chile

- BANCO DE CHILE (Código: 001)
 - Opera también con las marcas Banco Edwards y CrediChile
- BANCO INTERNACIONAL (Código: 009)
- SCOTIABANK SUD AMERICANO (Código: 014)
- BANCO DE CREDITO E INVERSIONES (Código: 016)
 - Opera también con las marcas TBanc y Banco Nova
- CORPBANCA (Código: 027)
 - Opera también con la marca Banco Condell
- BANCO BICE (Código: 028)
- HSBC BANK (CHILE) (Código: 031)
- CITIBANK CHILE (Código: 033)
 - Opera también con la marca Atlas
- BANCO SANTANDER-CHILE (Código: 037)
 - Opera también con la marca Banefe
- BANCO ITAÚ CHILE (Código: 039)
- ABN AMRO BANK (CHILE) (Código: 046)
- BANCO SECURITY (Código: 049)
- BANCO FALABELLA (Código: 051)
- DEUTSCHE BANK (CHILE) (Código: 052)
- BANCO RIPLEY (Código: 053)
- RABOBANK CHILE (ex HNS BANCO) (Código: 054)
- BANCO MONEX (Código: 055)
- BANCO PENTA (Código: 056)
- BANCO PARIS (Código: 057)
- BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, CHILE (BBVA)
 - (Código: 504)
 - Opera también con la marca BBVA Express
- BANCO DEL DESARROLLO (Código: 507)

Sucursales de Bancos Extranjeros

- BANCO DO BRASIL S.A. (Código: 017)
- JP MORGAN CHASE BANK, N. A. (Código: 041)
- BANCO DE LA NACION ARGENTINA (Código: 043)
- THE BANK OF TOKYO-MITSUBISHI UFJ, LTD (Código: 045)

Representaciones de Bancos Extranjeros

- Dresdner Bank AG (Alemania)
- Banco de la Provincia de Buenos Aires (Argentina)
- Israel Discount Bank Limited (Israel)
- Israel Discount Bank of New York (Estados Unidos)
- Banco de Sabadell S.A. (España)
- WestLB-AG (Alemania)
- Banco Kleinwort, Benson Limited (Inglaterra)
- Banco Itaú S.A. (Brasil)
- Bank Hapoalim B.M. (Israel)
- Bank Leumi Le Israel B.M. (Israel)
- Banco Santander, S.A. (España)
- Banco de la Provincia de Santa Cruz (Argentina)
- Calyon (Francia)
- Barclays Bank P.L.C. (Estados Unidos)
- Wachovia Bank, N.A. (Estados Unidos)
- Credit Suisse (Suiza)
- Banco Coöperatieve Centrale Raiffeisen-Boerenleenbank B.A. (Rabobank Nederland) (Holanda)
- BNP PARIBAS (Francia)
- Société Générale (Francia)
- State Street Bank and Trust Company (State Street Global Advisors) (Estados Unidos)
- UBS AG (Suiza)
- Safra National Bank of New York (Estados Unidos)
- Intesa Sanpaolo S.p.A. (Italia)
- HSBC Bank USA, National Association (Estados Unidos)
- HSBC Private Bank (Suisse) SA (Suiza)
- UPS Capital Business Credit (Estados Unidos)
- American Express Bank Ltd. (Estados Unidos)
- ING Bank N.V. (Holanda)
- Banco Español de Crédito, S.A. (BANESTO) (España)
- CIC (Francia)

Bancos Estatales

- BANCO DEL ESTADO DE CHILE (Código: 012)

Cooperativas de Ahorro y Crédito

- COOCRETAL (Código: 671)
- COOPEUCH (Código: 672)
- ORIENCOOP (Código: 673)
- CAPUAL (Código: 674)
- DETACOOP (Código: 675)

Leasing

- SANTIAGO LEASING S.A.
- SUR LEASING S.A.

Operadores de Tarjetas de Crédito

- Transbank S.A.- Código SBIF: 267 - Operador de tarjetas
 - Nexus S.A.- Código SBIF: 268 - Operador de tarjetas
 - Tarjetas de Chile S.A.- Código SBIF: 681 - Emisor de tarjeta Diners
 - Fidelity National Information Services S.A. (Antes Certegy S.A)- Código SBIF: 684 - Operador de tarjetas
- * Transbank S.A. y Nexus S.A. tienen además la condición de Sociedades de Apoyo al Giro.

Emisores y Operadores de Tarjetas de Crédito No Bancarias

- Consorcio Tarjetas de Créditos S.A. - Tarjeta Visa (Código SBIF: 685)
- Servicios y Administración de Créditos Comerciales Presto S.A. - Tarjeta Presto (Código SBIF: 686)
- Cencosud Administradora de Tarjetas S.A. - Paris, Más Easy, Más Paris, Más Jumbo, Tur Bus Card (Código SBIF: 688)
- Créditos Organización y Finanzas S.A. (Cofisa S.A.) - Tarjeta DIN (Código SBIF: 689)
- ABC Inversiones Ltda. - Tarjeta ABC (Código SBIF: 690)
- Car S.A. - Tarjeta Ripley (Código SBIF: 691)
- Comercializadora y Administradora de Tarjetas Extra S.A. - Tarjeta Xtra (Código SBIF: 692)
- Promotora CMR Falabella S.A. - Tarjeta CMR (Código SBIF: 693)
- Efectivo S.A. - Tarjeta Johnson's Multiopción (Código SBIF: 694)
- Inversiones SCG S.A. - Tarjeta Dorada La Polar (Código SBIF: 695)

Asesorías Financieras

- BANCHILE ASESORIAS FINANCIERAS S.A.
- SCOTIA SUD AMERICANO ASESORIA FINANCIERA LTDA.
- BCI S.A. ASESORIAS FINANCIERAS
- CORP ASESORIAS FINANCIERAS S.A.
- BBVA ASESORIAS Y SERVICIOS FINANCIEROS S.A.
- BANDESARROLLO S.A. ASESORIA FINANCIERA
- BANDESARROLLO MICROEMP. A. F. DE INT. SOCIAL S.A.
- BANCOESTADO MICROEMPRESAS S.A. ASESORIAS FINANCIERAS
- BANDESARROLLO SERVIPYME S.A.
- BANRIPLEY ASESORÍA FINANCIERA LTDA.

Sociedades de Apoyo al Giro Bancario

- REDBANC S.A.
- SOCIEDAD DE RECAUDACION Y PAGOS DE SERVICIOS LTDA. (Servipag)
- SOCIEDAD INTERBANCARIA DE DEPOSITOS DE VALORES S.A.
- TRANSBANK S.A.
- NEXUS S.A.
- BCI NEGOCIOS (ANALISIS Y SERVICIOS S.A.)
- CENTRO DE COMPENSACION AUTOMATIZADO S.A.
- ARTIKOS CHILE
- BANCOESTADO CONTACTO 24 HORAS S.A.
- PROMARKET S.A.
- BANCHILE TRADE SERVICES LIMITED
- SERVIESTADO CENTRO DE SERVICIOS S.A.
- SOCIEDAD OPERADORA DE LA CÁMARA DE COMPENSACIÓN DE PAGOS DE ALTO VALOR S.A. (COMBANC S.A.)
- BANDESARROLLO RECAUDACIONES S.A.
- SOCIEDAD DE SERVICIOS TRANSACCIONALES CAJAVECINA S.A.
- SANTANDER SERVICIOS DE RECAUDACION Y PAGOS LTDA. (SuperCaja)
- EMPRESA CORE BANCARIO S.A. (Bancore S.A.)
- ADMINISTRADOR FINANCIERO TRANSANTIAGO S.A. (AFT)
- CORPLEGAL S.A.

Sociedades de Apoyo al Giro de Cooperativas

- GESTION DE RECAUDACION Y COBRANZA S.A. (GRC S.A.)
- INVERSIONES E INMOBILIARIA INVERMAS S.A. (INVERMAS S.A.)

* De acuerdo a lo dispuesto en la letra o) del artículo 86 de la Ley General de Cooperativas.

Sociedades de Leasing Inmobiliario

- BBVA SOC. DE LEASING INMOBILIARIO BHIF S.A.
- BANDESARROLLO SOC. LEASING INMOBILIARIO S.A.

Sociedades de Cobranza

- CIA. NORMALIZACION CREDITOS NORMALIZA S.A.
- COBRANZA Y RECAUDACIONES LTDA.
- BANCOESTADO SERVICIOS DE COBRANZA
- SOCOFIN S.A.

Sociedades de Factoring

- BANCHILE FACTORING S.A.
- BCI FACTORING S.A.
- BANDESARROLLO FACTORING S.A.
- BBVA FACTORING LTDA.

Sucursales de Bancos Locales en el Exterior

- BANCO DE CHILE - SUCURSAL NUEVA YORK
- BANCO DE CHILE - SUCURSAL MIAMI
- BCI - SUCURSAL MIAMI
- BANCO DEL ESTADO DE CHILE - SUCURSAL NUEVA YORK

Sociedades Evaluadoras

- CLASIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS LTDA.
- FELLER-RATE, CLASIFICADORA DE RIESGO LTDA.
- FITCH CHILE CLASIFICADORA DE RIESGO LTDA.
- INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑIA CLASIFICADORA DE RIESGO LTDA.

Auditores Externos de Bancos (*)

- PRICEWATERHOUSECOOPERS CONSULTORES, AUDITORES Y COMPAÑIA LTDA. (Registro N° 002)
- DELOITTE AUDITORES Y CONSULTORES LTDA. (Registro N° 005)
- KPMG AUDITORES CONSULTORES LTDA. (Registro N° 008)
- SURLATINA AUDITORES LTDA. (Registro N° 014)
- LANGTON CLARKE, AUDITORES Y CONSULTORES LTDA. (Registro N° 019)
- PKF CHILE AUDITORES CONSULTORES LTDA. (Registro N° 021)
- CONSAUDIT INTERNATIONAL AUDITORES CONSULTORES LTDA. (Registro N° 022)
- ERNST & YOUNG SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA Y ASESORIAS LTDA. (Registro N° 023)
- LANDA CONSULTORES AUDITORES LTDA. (Registro N° 025)
- JERIA Y ASOCIADOS AUDITORES CONSULTORES LIMITADA. (Registro N° 027)

- * Se incluyen sólo las firmas inscritas en el Registro que se encuentran facultadas para prestar sus servicios profesionales a bancos.

Almacenes Generales de Depósito registrados en SBIF

- ALMACENES DE DEPÓSITOS NACIONALES S.A. "ALMADENA"
- ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO STORAGE S.A.
- ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO TRANSWARRANTS S.A.

Firmas Evaluadoras de Almacenes Generales de Depósito

- PRICEWATERHOUSECOOPERS, CONSULTORES, AUDITORES Y CÍA. LTDA.
- SOCIEDAD DE SERVICIOS GENERALES LTDA. "SEGRAL"

Actualizado al 21 de diciembre de 2007.

Más información en el sitio web www.sbif.cl, en la sección Conozca SBIF / Sistema Financiero de Chile.

Anexo II

Publicaciones

De los estudios publicados por la SBIF durante 2007, los más citados por la prensa fueron los siguientes:

Trabajos publicados en la Serie Técnica de Estudios

Microfinanzas en Chile - Resultados de la Encuesta de Colocaciones en Segmentos Microempresariales	<p>El informe entrega una visión general del estado y la evolución de la actividad microfinanciera en el país.</p> <p>Autor: Liliana Morales y Álvaro Yáñez País: Chile Fecha: 25/10/2007</p>
Análisis de Cooperativas de Ahorro y Crédito supervisadas por SBIF	<p>Entrega una visión general del mercado de las Cooperativas de Ahorro y Crédito fiscalizadas por SBIF, así como un análisis financiero de las principales cifras e indicadores.</p> <p>Autor: Mónica Téllez C. País: Chile Fecha: 12/10/2007</p>
Supervisión de las Sociedades de Garantía Recíproca en Chile	<p>El objetivo de este documento es precisar los alcances de la ley de SGR, en los aspectos relacionados con el régimen de regulación y supervisión financiera especializada aplicable a tales instituciones.</p> <p>Autor: Alvaro Yáñez País: Chile Fecha: 26/06/2007</p>
Backtesting para modelos internos de medición de riesgos	<p>Este documento busca mostrar las herramientas metodológicas a ser implementadas en el Sistema Financiero, actualizado a enero de 2007.</p> <p>Autor: Ximena Álvarez Castillo País: Chile Fecha: 18/01/2007</p>

Estudios publicados en la Serie Documentos SBIF

Género en el Sistema Financiero Chileno	Septima versión del informe que tiene por objetivo presentar estadísticas de endeudamiento, ahorro, administración del dinero y comportamiento de pago, segregadas por género.
2a. Encuesta de Género en el Sistema Financiero	El estudio entrega antecedentes de los recursos humanos empleados en el sistema financiero, con un enfoque de género.

Agenda de investigación conjunta BCCH-SBIF

Evolución y efectos de los descalces cambiarios: 1995-2004	Este documento se centra en la exposición a una depreciación no anticipada que surge de posiciones pasivas en dólares.
	Autor: Álvaro Yáñez, Alejandro Micco y Kevin Cowan País: Chile Fecha: 28/06/2007

Todos los documentos publicados por la SBIF están disponibles en el sitio web www.sbif.cl, en la sección Biblioteca.

IX. Estados Financieros

Balances presupuestarios años 2006 y 2007

En Base al Devengado

Ingresos		Denominación	Ingresos año 2006 \$	Ingresos año 2007 \$	Porcentaje de variación entre 2006 y 2007
Subtítulo	Ítem				
06	03	Rentas de la propiedad	443.444.726	640.232.027	44,4
		Intereses	443.444.726	640.232.027	44,4
07	07	Ingresos de operación	64.541.067	54.706.670	-15,2
		Venta de bienes	64.541.067	54.706.670	-15,2
08	01	Otros ingresos corrientes	17.605.267.380	18.705.984.289	6,3
		Recuperación y reembolso por licencias médicas	29.652.021	45.976.664	55,1
		Reembolso artículo 4º ley 19345	772.595	1.399.679	81,2
		Recuperaciones art. 11 ley 18768	28.879.426	44.576.985	54,4
	9999901	Otros	17.575.615.359	18.660.007.625	6,2
		Aportes de los bancos	17.379.642.239	18.501.616.508	6,5
		Aportes cooperativas	114.481.874	145.234.903	26,9
		Otros ingresos	4.461.438	13.156.214	194,9
		Aportes tarjetas	77.029.808	0	-100,0
10	04	Venta de activos no financieros	172.647	0	-100,0
		Mobiliarios y otros	172.647	0	-100,0
15		Saldo inicial de caja	3.519.197.836	6.726.350.007	91,1
		Saldo inicial de caja	3.519.197.836	6.726.350.007	91,1
		TOTAL INGRESOS	21.632.623.656	26.127.272.993	20,8

Notas:

1) Los ingresos y gastos del año 2006 fueron debidamente actualizados por la variación del IPC del año 2007 que alcanzó a un 7,8%.

Gastos

Subtítulo	Ítem	Denominación	Gastos año 2006 \$	Gastos año 2007 \$	Porcentaje de variación entre 2006 y 2007
21		Gastos en personal	4.085.099.619	4.334.100.529	6,1
	01	Personal de planta	2.707.537.842	2.648.792.767	-2,2
	001	Sueldos y sobresueldos	2.467.953.022	2.332.288.484	-5,5
	002	Aportes del empleador	118.506.384	141.883.387	19,7
	003	Asignación por desempeño	69.838.577	100.753.186	44,3
	004	Remuneraciones variables	43.686.254	50.050.065	14,6
	005	Aguinaldos y bonos	7.553.605	23.817.645	215,3
	02	Personal a contrata	1.260.293.608	1.572.497.676	24,8
	001	Sueldos y sobresueldos	1.137.086.770	1.409.990.727	24,0
	002	Aportes del empleador	71.515.584	79.338.630	10,9
	003	Asignación por desempeño	19.782.476	45.263.197	128,8
	004	Remuneraciones variables	26.342.917	20.899.197	-20,7
	005	Aguinaldos y bonos	5.565.861	17.005.925	205,5
	03	Otras remuneraciones	117.268.169	112.810.086	-3,8
	001	Honorarios	115.566.357	112.810.086	-2,4
	005	Suplencias	1.701.812	0	-100,0
22		Bienes y servicio de consumo	1.511.659.141	1.648.001.888	9,0
	01	Alimentos para personas	141.539.817	164.070.785	15,9
	02	Textiles y acabados textiles	25.686.814	22.777.654	-11,3
	03	Combustibles y lubricantes	6.468.000	3.053.928	-52,8
	04	Materiales de uso o cons. corriente	71.766.701	68.137.150	-5,1
	05	Servicios básicos	156.463.546	156.181.910	-0,2
	06	Mantenimiento y reparaciones	74.981.150	65.069.646	-13,2
	07	Publicidad y difusión	31.213.612	24.528.984	-21,4
	08	Servicios generales	178.163.791	175.606.457	-1,4
	09	Arriendos	475.810.608	473.951.199	-0,4
	10	Servicios financieros y de seguros	5.260.797	5.249.541	-0,2
	11	Servicios técnicos y profesionales	315.488.647	447.747.441	41,9
	12	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	28.815.658	41.627.193	44,5
23		Prestaciones de seguridad social	0	21.568.346	100,0
	03	Prestaciones sociales del empleador	0	21.568.346	100,0
24		Transferencias corrientes	3.064.692.542	15.864.479	-99,5
	01	Transferencias al sector privado	2.374.822	2.256.319	-5,0
	02	Transferencias al gobierno central	3.048.427.690	0	-100,0
	07	Transferencia a organismos internacionales	13.890.030	13.608.160	-2,0
25		Íntegros al Fisco	5.724.111.360	5.493.480.439	-4,0
29		Adquisición de activos no financieros	67.833.366	97.460.522	43,7
	03	Vehículos	0	37.866.000	0,0
	04	Mobiliarios y otros	15.650.514	5.373.647	-65,7
	05	Máquinas y equipos de oficina	3.829.140	5.942.227	55,2
	07	Programas informáticos	48.353.712	48.278.648	-0,2
34		Servicios deuda flotante	0	73.694.112	100,0
35		Excedente del ejercicio	7.179.227.628	14.443.102.678	101,2
		Excedente del ejercicio	7.179.227.628	14.443.102.678	101,2
		TOTAL GASTOS	21.632.623.656	26.127.272.993	20,8

